REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 51 Bogotá, D. C., viernes, 15 de febrero de 2013 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 163 de la Sesión Ordinaria del día 23 de octubre de 2012 2
Listado de asistencia de los honorables Representantes 2
Relación excusas de los honorables Representantes 4
Incapacidades de los Representantes 6
Orden del Día 6
Quórum decisorio 7
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 9
Aprobación de Proposiciones 9
Aprobación Informe Comisión de Ética 9
Aprobación de Actas de Plenaria 9
Acta número 131 de junio 13 de 2012, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2012 9
Acta número 143 de agosto 9 de 2012, pública en la ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2012 9
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 10
Intervención de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives 10
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez. 11
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia 11
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García. 12
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 13
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. 13
Publicación Registros de Votación Ponencia Proyecto de ley número 131 de 2011 (Aprobado) ... 15
Publicación Registros de Votación Articulado Proyecto de ley número 131 de 2011 (Aprobado) 15
Publicación Registros de votación articulado Nuevo Proposición honorable Representante Nancy Castillo 18
Título y Pregunta 18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz 19
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 19
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar 19
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 20
Intervención del honorable Representante Mercedes Rincón Espinel 20
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo 20
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 20
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez 21
Intervención del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio 21
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis 21

	Págs.
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	21
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	22
Intervención del Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo	22
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	23
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	23
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	24
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	27
Intervención del Viceministro de Justicia, doctor Farid Samir Benavides Vanegas	27
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	29
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	30
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	32
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	33
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	33
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	33
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	33
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	34
Intervención del honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez	34
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	35
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	36
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	36
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	37
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	37
Lectura proyectos de ley o Actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	51
Cierre	51

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 163 de la Sesión Ordinaria del día martes 23 de octubre de 2012

Presidencia de los honorables representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 23 de octubre de 2012, abriendo el registro a las 3:02 p. m., e iniciando a las 3:51 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Asistencia comienza a:	23/10/2012 15:02:16	Asistencia finaliza a:	-

Resultados Totales

Presente	153
Absent	11

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:07:52	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	17:15:54	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:37:25	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	17:06:55	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	20:53:07	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	16:50:56	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:31:14	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:53:02	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:17:51	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	15:35:35	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:39:36	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:21:43	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	15:54:24	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:26:25	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	15:02:28	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:55:26	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0041R	15:36:37	-
	Buenaventura León León	0019R	16:37:52	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:21:27	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:35:29	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	16:47:03	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	16:07:08	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	17:23:45	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	17:40:41	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	16:23:41	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	16:31:02	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	16:14:14	-
	Carlos Edward Osorio Aguilar	0037R	16:57:37	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	16:13:05	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:54:36	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	16:13:51	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	15:12:18	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	17:25:44	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	16:02:56	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:02:37	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	16: 54:01	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	15:34:03	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:06:11	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	16:23:06	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	17:16:36	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	16:42:34	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	16:07:22	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:01:17	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:44:28	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:34:26	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:52:29	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:42:29	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:13:25	-
	Elías Raad Hernández	0021R	16:35:25	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:13:01	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	17:14:34	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:12:20	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:46:52	-
	Francisco Pareja González	0042L	18:58:11	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	16:51:50	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:08:36	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	20:06:11	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	16:28:58	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:40:32	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	16:07:43	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	15:19:15	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15: 36:58	-
	Heriberto Escobar González	0079L	16:43:41	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:18:00	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	15:57:02	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:41:23	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	16:12: 32	-
	Hólger Horacio Díaz Hernández	0060R	16:15:17	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:26:56	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:47:49	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:51:10	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	16:01:01	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:34:39	-
	Jack Housni Jaller	0054L	16:09:35	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:06:28	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:10:29	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	16:03:44	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	15:02:21	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:57:34	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:02:22	-
	Jair Arango Torres	0055R	15:25:54	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:29:47	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:44:35	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	15:02:28	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:14:29	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	17:20:16	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	16:11:11	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	15:36:38	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	16:45:45	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	16:45:35	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	16: 31:11	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:26:25	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:22:09	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	15: 33:2 1	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	15:18:09	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	17:08:29	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:45:26	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	17:44:55	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:31:07	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:12:32	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:47:27	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:12:16	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	17:17:55	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:39:12	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:09:15	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:29:46	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	15: 03:36	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	16:06:53	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:21:07	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:47:20	-
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	17:06:44	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:11:11	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	18:21:17	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:06:01	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	18:34:26	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	15:25:27	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:27:09	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	16:11:54	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	17:06:00	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	15:44:08	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:58:07	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	15:04:35	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:11:36	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:06:44	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	15:02:42	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	16:55:37	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:21:35	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	19:12:38	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:33:49	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	16:11:55	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	15:03:49	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:53:54	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	15:43:28	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:12:08	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:52:11	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	16:35:19	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	15:49:23	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	18:23:58	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	16:05:38	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	16:26:47	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:28:15	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:02:48	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	15:37:29	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	16:03:19	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:13:23	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:21:48	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	17:17:10	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	16:07:34	-
	William Ramón García Tirado	0052R	16:56:45	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	18:47:03	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	16:28:14	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	15:31:38	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	16:33:38	-
Ausente	Atril 1	0104	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Atril 2	0105	-	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	-	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	-	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	-	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	-	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer Vice	0051R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0089R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro Manual:

Total representantes que se registraron manualmente:

Cero (o).

Representantes que no asistieron, con excusa:

Arcila Moncada Henry Humberto

Benavides Aguas Javid José

Herrera Díaz Roberto José

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Méndez Bechara Raymundo Elías

Mesa Betancour José Ignacio

Mesa Botero Jorge Hernán

Ortega Samboni Jairo

Padauí Álvarez Hernando José

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pizo Mazabuel Crisanto

Total Representantes con excusa:

Once (11).

Representantes que no Asistieron, sin excusa:

Total Representantes sin excusa:

Cero (o)

Nota: En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición número 030 de agosto 21 de 2012.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES
RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2614 DE 2012

(octubre 23)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas, mediante escrito de fecha octubre 23 de 2012, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, permiso por dos días, a partir de la fecha, debido a que por razones de carácter familiar no será posible su asistencia a dicha Plenaria.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Javid José Benavides Aguas, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Javid José Benavides Aguas tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., octubre 23 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

SUBSECRETARIA GENERAL

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y la Resolución MD-1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa por su ausencia los días 23 y 24 de octubre del año en curso, debido a que se encuentra autorizado por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en Comisión Oficial para asistir al VIII Foro Parlamentario Iberoamericano en Cádiz, España.

Anexo copia de la Resolución MD-2368 de 2012, por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, "por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

Cordial Saludo,

Nidia Eugenia Moreno.

Asistente.

honorable Representante

Raymundo Elías Méndez Bechara.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2368 DE 2012

(septiembre 26)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara mediante oficio de fecha septiembre 24 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión oficial con el propósito de participar en el VIII Foro Parlamentario Iberoamericano que tendrá lugar en Cádiz, España, los días 25 y 26 de octubre del año en curso. Igualmente solicita que el término de la comisión sea del 23 al 27 de octubre de 2012, por cuestiones de itinerario de viaje.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, para que participe en el VIII Foro Parlamentario Iberoamericano que tendrá lugar en Cádiz, España, los días 25 y 26 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintisiete (27) de octubre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, para que participe en el VIII Foro Parlamentario Iberoamericano que tendrá lugar en Cádiz, España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 23 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretaría General

Cámara de Representantes

Doctor Rodríguez:

Como es sabido por la opinión Pública el día 5 septiembre fue detenido preventivamente el Representante Jorge Hernán Mesa Botero y siguiendo instrucciones del doctor Jorge Hernán Mesa muy respetuosamente presento ante su despacho excusa por la no asistencia del Representante Jorge Hernán Mesa Botero a las Secciones de Plenaria los días martes 23 y miércoles 24 de octubre del 2012.

Cordial saludo,

Yedis Lindo Pinto.

UTL.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 16 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Para los efectos pertinentes, comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar copia de la Resolución número 2280 de 2012, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante la cual se me concede permiso para ausentarme de mis funciones congresuales por los días veintitrés (23) de octubre, seis (6) y siete (7) de noviembre de 2012.

Agradeciendo su colaboración.

Cordial salud,

Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD - 2280 DE 2012

(septiembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones, además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante escrito de fecha septiembre 5 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la autorización de un permiso remunerado para los días 23 de octubre, 6 y 7 de noviembre de 2012, toda vez que debe cumplir compromisos fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días veintitrés (23) de octubre, seis (6) y siete (7) de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) de octubre, seis (6) y siete (7) de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

1. Arcila Moncada Henry Humberto.
2. Herrera Díaz José Roberto.
3. Londoño Jaramillo Juana Carolina.
4. Mesa Betancourt José Ignacio.
5. Ortega Samboni Jairo.
6. Padauí Álvarez Hernando José.
7. Pizo Mazabuel Crisanto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 23 de octubre de 2012

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 131 de junio 13 de 2012, Sesión Ordinaria. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2012.

- Acta número 143 de agosto 9 de 2012, Sesión Ordinaria. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2012.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara**, *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas, Adriana Franco Castaño, Mónica del Carmen Anaya Anaya, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Mercedes E. Márquez Guenzati, León Darío Ramírez Valencia, Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas Osorio, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Libardo Enrique García Guerrero, Juan Felipe Lemos Uribe, José Ignacio Mesa Betancur, Humphrey Roa Sarmiento, Pablo Aristóbulo Sierra León*.

Ponentes: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento, Orlando Velandia Sepúlveda, Fernando de la Peña Márquez, Efraín Antonio Torres Monsalvo* y *Alfonso Prada Gil*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: octubre 17 de 2012.

2. **Proyecto de ley número 183 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta*.

Autor: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: honorable Representante *Alfonso Prada Gil, Rosmery Martínez Rosales, Bérner Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, José Rodolfo Suárez* y *Alfredo Bocanegra Varón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 115 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2012 y 240 de 2012-negativa.

Aprobado en Comisión: mayo 9 de 2012.

Anuncio: octubre 17 de 2012.

3. **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara**, *por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra* y los honorable Representante *Juana Carolina Londoño, Simón Gaviria Muñoz, Telésforo Pedraza*.

Ponentes: honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilson Néber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Dídier Alberto Tavera Amado, Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 087 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: octubre 17 de 2012.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria, colegas, ya se ha constituido el quórum decisorio, vamos a iniciar la discusión del Orden del Día, sin antes contarles que tenemos unas proposiciones que son importantes aprobar el día de hoy. Una de ellas es el desplazamiento de la Comisión de Paz con Senado, las Comisiones han determinado un cronograma de trabajo para desplazarse a diferentes sitios en el país.

El primer desplazamiento será el día de mañana, en Cámara, el procedimiento que hemos seguido es someter a consideración la proposición y con una mayoría especial de 125 votos a favor de la proposición se autoriza el desplazamiento con el pago de los tiquetes a los Congresistas que van en la Comisión.

Para nadie es un secreto la importancia del papel que va a cumplir la Comisión de Paz de la Cámara y del Senado, pero a nosotros nos compete es la de Cámara, para escuchar a los colombianos, para escuchar sus opiniones sobre el proceso de paz y los cinco puntos que están suscritos con antelación y en los cuales se fundamentará o se está fundamentando la negociación, se fundamentará luego del 15 de noviembre en la Habana Cuba.

Como ustedes saben en este momento tenemos 94 registros, yo les pediría de manera comedida que iniciando el Orden del Día podamos votar estas proposiciones, si ustedes lo consideran. Las reglas de juego es que iniciemos con el Orden del Día establecido, el Proyecto, dos Actas de Plenaria, el Acta 131 y el Acta 143 y someter a consideración esas proposiciones. Una de ellas es un cuestionario para el debate del día de mañana que tiene que ver con el espectro y las telecomunicaciones, especialmente 4G. De igual manera es importante recordarles que mañana citaremos a las 10:00 a. m., a Plenaria donde estaremos discutiendo Proyectos de Ley hasta más o menos medio día, dos de la tarde e iniciamos el debate de control político.

Ya eso lo habíamos anunciado, ustedes saben que el tiempo que tenemos de aquí al 16 de diciembre para evacuar la agenda legislativa es poco y por eso tendremos que citar todos los miércoles a las 10:00 a. m. y es un acuerdo de voceros. De antemano también anunciarles que hay un Acto Legislativo del cual la

Cámara o los voceros en general han mostrado interés y es el Proyecto de ley de Escisión, el Acto Legislativo.

El Proyecto no fue aprobado hoy en Comisión y será aprobado mañana, será anunciado y muy posiblemente tendremos que citar, no para este jueves sino para de este jueves en ocho a las 8:00 a. m., a Plenaria, para que ese proyecto de ley pueda alcanzar los tiempos.

El Proyecto de Ley de Escisión de partidos. Si no se anuncia, sino se debate de este jueves en ocho los tiempos ya no darían. Simplemente quiero anunciarles, contarles que es lo que está pasando con la agenda legislativa y someter a consideración los cambios que se han acordado en la reunión de voceros que se celebrara este sábado, perdón, este jueves como todos los jueves a las 8:00 de la mañana en la Presidencia de la Cámara.

Doctor Bocanegra, usted como siempre muy atento, allá lo espero, usted sin falta siempre ha estado ahí y bien sabe lo importante que es su presencia.

Señora Secretaria por favor verificar el quórum existente e iniciar la discusión del Orden del Día.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento se ha conformado el quórum decisorio, puede poner a consideración el Orden del Día ya leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria, en consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria el Orden del Día anunciado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ha sido aprobado. Señor Presidente, la Secretaría le informa que han radicado unas proposiciones, en su orden una que es un cuestionario para la citación del día de mañana, Comisión de Acusaciones, si usted me autoriza leemos estas proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Darle lectura a las proposiciones de manera lenta señora secretaria, para que todos puedan entender lo que suscribe cada una de ellas y someterlas a consideración.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente.

Proposición aditiva a la Proposición 060 del 2 de octubre de 2012, al debate de control político sobre la subasta de espectro radioeléctrico.

Están las preguntas, cinco preguntas, el cuestionario es formulado por el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Proposición

Comisión de Investigación y Acusación. En reemplazo del doctor Augusto Posada Sánchez a quien fuere aceptada su renuncia como miembro investigador de la Comisión de Investigación y Acusación, sométase al pleno de la Cámara de Representantes, la elección del honorable Representante Elkin Ospina, quien fuera avalado por la bancada del Partido de la U en la Cámara de Representantes. Firma: Elkin Ospina.

Proposición

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, apruebe la convocatoria, audiencia pública a realizarse el 2 de noviembre de 2012 en el Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional para discutir las barreras de acceso al derecho a la vivienda digna parte de las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario.

Par tal efecto invítese desde la Secretaría General de la Cámara a las siguientes personas e instituciones: Germán Vargas Lleras, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio; María Mercedes Maldonado, Secretaria Distrital de Hábitat; a los Magistrados Luis Ernesto Vargas, Nilson Pinilla y Luis Guillermo Guerrero, quienes componen la Sala de Seguimiento de la Corte Constitucional a la Sentencia T-025 del 2004; María Teresa Bernal Alta Consejera para los Derechos Humanos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación del Distrito, a Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo y demás instituciones con competencias en la materia.

Adicionalmente, extiéndase invitación a la ACNUR, a todas las organizaciones de víctimas de derechos humanos y a las instituciones acompañantes que integran el Grupo Distrital de Seguimiento al Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional colombiana; a CODHES, a la Comisión Colombiana de Juristas; a la Fundación Mencoldes; a Cladem y al Comité A Viva Voz. Firman esta Proposición los Representantes Iván Cepeda Castro y Ángela María Robledo.

Proposición

Que por la Mesa Directiva de la Cámara se demande a la Contraloría General, Procuraduría, a la Superintendencia de Salud y a la Fiscalía, a fin de que se investiguen las irregularidades y el desangre financiero en la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja (Cafaba) desde el 2006 a la fecha. Firma esa Proposición Jorge Gómez Villamizar, Representante a la Cámara.

Señor Presidente están leídas las proposiciones, puede ponerlas a consideración de esta Corporación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Flor, para hacer claridad, se hace una invitación a los señores Magistrados, se les está invitando o se les está citando.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, a los señores Magistrados se les está invitando.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

A partir de la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno Nacional, la cual pretende sustituir los aportes parafiscales por el denominado Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE, convóquese una audiencia pública en el Congreso de la República en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, para debatir y analizar las implicaciones que esta reforma tendría

sobre el presente y futuro del Sena y de las contribuciones parafiscales.

Cítese al Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y al Director del Sena Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la transmisión en directo por el Canal del Congreso y la Red Señal Institucional. Firma el Representante Wilson Arias.

Señor Presidente han sido leídas las Proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, quedan cerradas, ¿aprueba?

Doctor Jorge Gómez Villamizar tiene usted el uso de la palabra antes de someterlas a votación.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, es una Proposición de la Comisión Primera, para realizar una audiencia pública que ya se hizo en Barranquilla y falta la otra en Bucaramanga.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge, esa proposición implica traslado, mire, nosotros necesitamos ahí una mayoría de 125 votos a favor, pero esperamos someterla a consideración hoy, porque está también el desplazamiento de la Comisión de Paz.

Estas son unas que necesitan una mayoría absoluta que no creo que tengamos problemas.

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Cámara las Proposiciones leídas?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobadas Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria por favor reunamos las proposiciones que implican desplazamiento de los honorables Representantes para someterlas a consideración en el momento oportuno el día de hoy.

Segundo punto del Orden del Día señora secretaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, la secretaría le informa que hay un asunto para tramitar por la Mesa Directiva ante la Plenaria.

Ha llegado señor Presidente el informe de la Comisión de Ética y la Plenaria debe pronunciarse sobre la suspensión de un Representante a la Cámara por una orden de autoridad judicial.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Darle lectura señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente. El informe de la Comisión de Ética dice: Por lo expuesto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista emite dictamen favorable a la suspensión de la condición congresional del Representante Jorge Hernán Mesa Botero con fundamento en la medida de aseguramiento impuesta por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia en providencia del 5 de septiembre de 2012, Actas 331 cuya ejecutoria se produjo el 24 de octubre de 2012.

Aquí se corrige que debe ser 24 de septiembre. Firma: Óscar Henao Martínez Presidente.

Ha sido leído el informe que viene acompañado de todos los soportes y documentos, puede usted someterlo a consideración de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario, en consideración el informe leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la honorable Cámara el informe leído.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo aprueba y se acoge el informe, acto seguido se producirá el Acto Administrativo y las notificaciones de rigor a la Corte Suprema de Justicia y demás autoridades que ordena la ley, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor secretario. Segundo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobación de Actas de Plenaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Acta número 131 de junio 13 de 2012, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 678 de 2012.

Acta número 143 de agosto 9 de 2012, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 679 de 2012.

Señor Presidente han sido leídas las actas, puede ponerlas a consideración de la honorable Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria, en consideración el acta número 131 de junio 13 de 2012, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Plenaria el Acta en mención.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria Acta número 143.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Acta 143 de agosto 9 de 2012 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 679 de 2012, puede ponerla a consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Acta 143 de agosto 9 del 2012, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria el Acta leída.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, ha sido aprobada el Acta 143.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Punto número 3 señora secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto para segundo debate.

Proyecto de ley número 131 del 2011 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones*.

Proposición

Por las anteriores consideraciones presentamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes ponencia positiva y solicitamos dar segundo debate al Proyecto de Ley 131 del 2011, *por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria. Antes de iniciar el debate sobre este proyecto de ley, quisiera saber si algunos de los ponentes hará presentación del mismo para que por favor se dirija a la Plenaria y como siempre lo hemos desarrollado hablarán los ponentes, si el Gobierno está presente habla el Gobierno, se abre la discusión a la Plenaria y se somete a consideración el proyecto.

Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor. Yo sé que no es culpa suya, pero la he pedido tres veces y me borran del tablero, yo sé que usted no maneja el tablero, es más, sé que usted no me haría una cosa de estas a mí.

La estaba pidiendo desde el comienzo para tres cosas. Una, insistir en mi más enérgica protesta por la forma en cómo se llevó a delante el debate de Ley de Presupuesto, donde los Parlamentarios de provincia que son los más afectados no pudieron intervenir para nada, les cortaron el derecho de pedir modificaciones para sus regiones, eso no está bien, eso fue un atropello al derecho de ustedes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas si usted me permite, no simplemente si usted me permite y continúa con el uso de la palabra.

Hemos acordado doctor Germán, que las constancias se dejan los días miércoles, que sometemos a consideración el Orden del Día los días martes e iniciamos con discusión de Proyectos, si usted se ha dado cuenta por un acuerdo de voceros donde ha estado el vocero de su partido, hemos decidido que los martes iniciamos directamente la discusión de los Proyectos. Es para hacer una claridad pero desde luego doctor Germán Navas continúe usted con el uso de la palabra para poder iniciar la discusión del proyecto en mención. Gracias doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, es que me pareció oportuno porque yo me salí de la sesión anterior al ver el irrespeto para con ustedes, pero ni el problema era de usted.

Señor Presidente, usted nos ha dicho que va a haber un cambio en la Comisión de Acusaciones, yo estaba pidiendo la palabra porque yo quiero saber si la persona que le reemplaza a usted es abogado, porque las permanentes quejas es que como no soy abogado no entiendo de eso y yo votaré sí o no según la hoja de vida de este candidato, entonces quisiera saber por qué no se nos informó, se nos dio el nombre del Parlamentario pero no se nos dijo qué experiencia podía tener en materia penal y ya sabemos lo que se dice de la Comisión de Acusaciones, para que no se alegue después ignorancia.

Yo quería esa información, y para terminar ya, les sugiero a los honorables Parlamentarios que se lean el editorial del *Espectador* del día de hoy, sobre el Fuero Penal Militar y lo que dijo ese diario el domingo en la columna del doctor Uprimny.

Esto para responder a algunas personas que quisieron burlarse y maltratarme por mi posición frente al Fuero Penal Militar que se ve confirmada en el día de hoy, por el editorial del *Espectador* y lo que dijo el doctor Uprimny el domingo pasado.

Estoy contestando algunas ofensas que llegaron a mis oídos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted Doctor Germán Navas, tengo entendido que el doctor Fernando de la Peña o la doctora Victoria Vargas va a hablar sobre este proyecto.

Quién va a iniciar como ponente de este proyecto. Doctora Victoria Vargas.

Intervención de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:

Muchísimas gracias señor Presidente, pues yo no soy ponente del proyecto, pero sí soy coautora del mismo y en realidad este proyecto nos vimos urgidos a presentarlo, es de coautoría de todos los miembros de la Comisión de Vigilancia a los Organismos de Control.

Nosotros venimos en una tarea ardua desde hace más de un año y medio en donde nos hemos dado, digamos a que podamos nosotros tener en la Comisión de Vigilancia a los Organismos de Control, que es una Comisión especial que está dentro de la Ley 5ª y que nosotros como integrantes de la Comisión, hemos decidido presentar este proyecto para tener las herramientas adecuadas para poder funcionar como debe ser.

Actualmente, no tenemos un secretario de comisión, actualmente no contamos con las herramientas y es una Comisión que es de gran importancia, para la vigilancia a todos los Organismos de Control.

Llevamos un año y medio trabajando con las manos, un año y medio en donde muchas personas nos han ayudado para asumir estas funciones y especialmente pues en el caso cuando me tocó ser Presidenta de la Comisión de Vigilancia, tuvimos a la Subsecretaria de la Comisión Primera, la doctora Amparo como secretaria de la Comisión. Sin embargo, hoy en día tenemos de verdad la necesidad de poder tener los mínimos para contar con una planta que pueda de alguna u otra forma ayudarnos en nuestro deber.

Nosotros estamos sesionando prácticamente todos los jueves, hemos llevado a cabo durante un año y medio un control a los Organismos de Control valga la redundancia, nos hemos dividido en subcomisiones, tenemos la subcomisión de la Contraloría, la de la De-

fensoría, la subcomisión de la Auditoría y queremos de verdad poder contar con unas herramientas mínimas que son las que están impresas en este Proyecto, para que la Comisión salga adelante. Es más, durante este periodo todavía no habíamos podido sesionar precisamente por eso, porque no teníamos las herramientas para poder sesionar.

Estamos siempre tratando de ver qué Comisión nos puede dar un espacio para nosotros poder reunirnos, siempre tratando de ver quién nos puede ayudar para llevar la secretaría de la Comisión. Hoy en día de verdad es una necesidad para la Comisión de Vigilancia a los Organismos de Control que podamos contar con un mínimo personal para poder llevar a cabo todas las funciones que esta Comisión tiene y que son de gran importancia.

Entonces por eso hoy en día, les pido a todos los Congresistas que nos apoyen en aprobar este Proyecto, los miembros de la Comisión que somos 15 miembros de la Comisión de Vigilancia a los Organismos de Control, somos los coautores del proyecto y de verdad estamos pidiendo lo mínimo que podemos necesitar para poder trabajar a cabalidad.

Solo falta pedirles pues su colaboración y que de verdad hemos trabajado con las manos y que queremos que nos den la oportunidad de poder tener las herramientas adecuadas para trabajar cabalmente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fernando tiene usted como ponente el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente. Como bien lo explicaba una de las autoras del proyecto de ley se quiere establecer que exactamente la Ley 5ª del 1992, en donde se expide el Reglamento del Congreso y que establece en su artículo 63. Las Comisiones Especiales de Seguimiento del Congreso de la República.

En este orden se está creando esta Comisión para cumplir a cabalidad con lo que viene funcionando hoy en día y que realmente es de la necesidad llegar a crearla mediante ley para que cumpla con las funciones a cabalidad que se establecen como es fijar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, recibir permanentemente los informes de seguimiento de las actividades, propuestas o proyectos de iniciativa que obren sobre temas que ocupan la Comisión, presentar propuestas constitucionales y legislativas que se consideren pertinentes en las comisiones, emitir conceptos sobre cualquier proyecto de ley relacionado con los Organismos de Control, entre otras, emitir opiniones y recomendaciones respecto de los informes anuales presentados por los Organismos de Control, presentar informes ante la Plenaria de la Cámara y ante las Comisiones Constitucionales Permanentes, realizar investigaciones, estudios y eventos académicos orientados al fortalecimiento de la cultura y los mecanismos de seguimiento y vigilancia de la gestión de Organismos de Control.

Preparar las observaciones que se consideren destinadas a mejorar el desempeño Constitucional y legal en el marco de la discusión y la aprobación de la Ley Orgánica de Presupuesto y muchas más.

Esta Comisión pues desde luego tiene un impacto fiscal en la creación de un secretario con el grado 12, dos asesores grado 8, un profesional universitario grado 6, un operador grado 3, en fin, para darle la verdadera connotación y articular de manera permanente una Comisión de Seguimiento Especial para los Organismos de Control como es la Defensoría del Pueblo, en su defecto también la Procuraduría y por ende la Contraloría General de la Nación.

Creo que es un proyecto que viene muy bien encaminado sólido, necesario y que verdaderamente necesita el Congreso de la República, en especial la Cámara de Representantes, para que se cumpla con una labor supremamente única, especial, constructiva y que verdaderamente tengamos ese control sobre valga la redundancia, sobre esos Organismos de Control.

Se ha asumido este encargo por parte de la Comisión con el efecto de no solamente hacer el trámite correspondiente del mismo, sino que en cada uno de los Congresistas a través de la ***Gaceta del Congreso*** que ya han podido tener en sus manos, tengan la suficiente claridad de algo elemental pero que en el fondo tiene una consonancia y una verdadera interpretación para aplicar los controles que debe ejercer el Legislativo en este caso la Cámara de Representantes, sobre cada uno de estos entes reguladores del mismo control que se lleva a cabo.

Yo considero entones señor Presidente y queridos compañeros que no es para menos y antes por el contrario esperar que cada uno de ustedes tenga la posibilidad de ayudarnos a sacar a flote un proyecto bastante interesante y de verdadera arma o herramienta que necesita la Cámara de Representantes, para hacer el respectivo control. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Fernando. Tengo entendido que el doctor León Darío Ramírez de igual manera como ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera resaltar la importancia de este proyecto que tiene como objetivo dotar a la Comisión de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes, de una estructura mínima que le permita cumplir sus deberes esenciales como cuerpo de seguimiento especializado legislativo que vigila el cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales relativas a los Organismos de Control.

Se busca hacer una adición a la Ley 5ª del 92 en su artículo 383, numeral 15, relacionado con la planta de personal para la citada Comisión.

Dentro del objeto del proyecto es necesario resaltar tal como lo ha dicho la doctora Victoria que ha sido una de las mayores propulsoras para que esta Comisión salga adelante, tal como lo manifiesta la honorable Representante, llevamos más de año y medio tratando de darle una estructura que vaya en bien de la buena ejecución de los recursos del Estado. Durante el tiempo que llevamos al frente de la Comisión como miembros de la misma se han hecho importantísimos debates, uno de ellos fue con la presencia de la Contralora General de la República y de ahí salió una serie de investigaciones que ahora están en curso sobre los recursos

que se dieron por parte de Colombia Humanitaria y la ejecución de los mismos.

Se hizo un gran debate también con la presencia de la Contraloría General de la República, a los planes departamentales de agua, que posteriormente dio pie a un debate aquí en la Plenaria de la Cámara. Se hizo un gran análisis y a la vez un gran debate sobre las CAR las Corporaciones Autónomas Regionales, tenemos previsto para próximas reuniones entre ellas el próximo jueves, la citación e invitación al nuevo Defensor del Pueblo, para que nos dé un análisis amplio sobre la forma como recibió dicha dependencia.

Hay una citación en pie para el Procurador General de la República, hay otra citación en pie para el Auditor General de la República y nuevamente se va a citar a la Contralora General de la República, para que resuelva una serie de inquietudes formuladas por los miembros de esta Comisión, entre ellos, el tema de la salud y dónde están los recursos de la salud.

En la actualidad la Comisión no cuenta con recursos humanos o materiales de ninguna naturaleza, salvo sus integrantes mismos. Este escenario resulta insuficiente para asumir con responsabilidad y eficacia la labor normativa encomendada en materia de seguimiento a la labor de los Organismos de Control.

La Constitución Política le confiere al Congreso la capacidad para administrar sus propios asuntos al atribuirle en el artículo 150 numeral 20, la facultad para crear los servicios administrativos y técnicos de las Cámaras.

En lo que tiene que ver con el impacto fiscal, quiero resaltar señor Presidente, honorables Representantes, que en fecha reciente durante el curso en el estudio del Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2013, hubo un concepto favorable por parte del Ministro de Hacienda dirigido a usted doctor Augusto Posada Sánchez, como Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

El Ministerio de Hacienda con la firma del señor Ministro, da el aval para la implementación de esta planta de cargos y por ende para darle funcionalidad a dicha Comisión que es la Comisión de Vigilancia de los Organismos de Control. Por la forma como se viene trabajando, en mi calidad de Representante quien en fecha reciente asumí la Presidencia de dicha Comisión en coordinación con la doctora Mercedes Márquez, hemos dado nuestra palabra en el sentido de darle continuidad a la labor que está desarrollando esta importantísima Comisión.

Basado en lo anterior señor Presidente, honorables Representantes, solicitamos a ustedes encarecidamente nos den el voto afirmativo a este importantísimo proyecto para poder seguir adelante y así que los Organismos de Control tengan aquí en el Congreso de la República una Comisión que los esté controlando. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor León Darío Ramírez. Antes de cederle la palabra a la doctora Nancy Denis Castillo, les pediría el favor a los voceros de los partidos si podemos reunirnos un instante aquí en la Mesa Directiva.

Estamos teniendo un inconveniente colegas y esto lo tenemos que resolver entre todos citando para los miércoles a las 10:00 de la mañana, las Comisiones se van a ver afectadas, ya esa decisión se tomó con los voceros, pero acabo de recibir no solamente la inquietud de la Comisión Primera sino de la Comisión Cuarta, que están discutiendo en conjuntas Presupuesto de Regalías, donde el calendario es muy estrecho les soy muy sincero, la gran preocupación de la Mesa Directiva no son necesariamente los proyectos del Gobierno que son 13 y que de alguna manera podrán tener un trámite fluido, sino de las iniciativas de los Congresistas.

Como voceros hicimos un esfuerzo grande para no tratar de citar todos los jueves o incluso los lunes sino poder trabajar los martes en proyectos de ley, los miércoles en proyecto de ley en la mañana y en los debates de control político en la tarde, porque no queremos dejar de lado por la discusión de los proyectos de ley los debates de control político. Pero una vez citamos a las 10:00 de la mañana, que ya muy posiblemente tendremos que mover la hora para el día de mañana, pues se presentan estas inquietudes muy válidas todas.

Yo les pido por favor a los voceros de los partidos, que si se pueden desplazar un momento para que tomemos una decisión, sobre los días y las horas de citación.

Por lo tanto acogiéndonos a la petición de la Comisión Primera, el día de mañana tendremos que citar al medio día para que los Proyectos que están en marcha puedan salir adelante. Pero vuelvo y repito honorables colegas, la preocupación de la Mesa Directiva son las iniciativas, doctor Hugo Velásquez, de nosotros los Congresistas que muy posiblemente vamos a tener un tiempo limitado para discutirlos.

Nuevamente por tercera vez, hago un llamado a los voceros para tomar la decisión ya que no nos da para la próxima reunión del jueves a las ocho de la mañana.

Para seguir en la discusión de este proyecto de ley, la doctora Nancy Denise Castillo.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente. Quiero en el sentido de lo que se está planteando en este Proyecto de ley número 131 Cámara, efectuando unas modificaciones a la Ley 5ª, decirles a todos los colegas que la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer fue creada en el año 2011 mediante la Ley 1434.

En esa Ley logramos mediante los artículos 9° y 10 hacer unas adiciones y modificar unos numerales que corresponden los artículos 369 y 383, en qué consisten esos artículos; consisten precisamente en el tema de la planta de cargos de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, donde incorporábamos como es en el primer caso los numerales 12 y 13 del artículo 389 incorporábamos la coordinación de la Comisión. Hoy mediante una proposición señor Presidente, que quiero que después usted la someta a consideración, se está proponiendo que se cambie esa denominación de coordinación y que sea como las demás Comisiones, que sean Secretario de Comisión.

Y el segundo aspecto, es igualmente tratar de incorporar de acuerdo al numeral 313 del artículo 383, incorporar el cargo de mensajero, porque es un cargo que necesitamos en la Comisión y que muchas veces la Secretaria o las profesionales tienen que desplazarse a llevar la correspondencia o las citaciones pertinentes de la Comisión.

Fuera de eso, se están planteando dos parágrafos nuevos y uno transitorio. Los parágrafos nuevos en el sentido de estipular el tiempo de elección de la Secretaria de la Comisión, el otro parágrafo en el sentido de determinar su perfil, y el transitorio es mientras la Comisión Legal para la Mujer hace su elección definitiva de la Secretaria de la Comisión, se permita el encargo y una elección por parte de la Comisión en pleno.

Muchas gracias señor Presidente, y entonces yo dejo esa proposición para que todos los colegas igualmente nos acompañen para el buen desarrollo y funcionamiento de la Comisión Legal que también nos hemos visto de cierta manera afectados por este tema. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Nancy Denise, doctor Wilson Arias, doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Realmente yo considero innecesario este derroche de dinero en una Comisión cuyos resultados en catorce años, yo nunca he visto acá.

A mí me preocupa que mientras ustedes muchas veces piden dinero para la escuelita de su pueblo, tengan que arrodillársele a un Ministro y terminan con nada, ahí los maltratan, no los reciben, parecen caminito de vereda, no les ponen bolas, ni Hacienda ni nadie.

En este caso muy generoso el Ministro, tan generoso con la plata que no es de él, pues claro, necesitaba en ese momento tenerlos entre el bolsillo para que le aprobaran el Presupuesto como él a bien lo quiso, no como sus regiones lo necesitaran. Yo primero debería, que me digan que ha hecho esa Comisión en los últimos tiempos, si se justifica la creación de todos esos cargos, pero el país dice que el Congreso gasta mucha plata en forma innecesaria y aquí le damos gusto a los críticos del Congreso, creando esta burocracia.

En lo que atañe a este servidor le manifiesto a esta Plenaria que votare No, al aumento de burocracia en este Congreso. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán Navas. Doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Tengo que ir en contravía de los conceptos que ha expuesto mi amigo, buen compañero y maestro el doctor Germán Navas.

Yo, doctor Navas, me uno a sus palabras en la medida de que exista derroche. Yo hoy puedo decirlo porque estamos en la Comisión de Seguimiento de Organismos de Control, y lo tengo que decir con el mayor respeto, yo no voté la Ley 5ª, la cual nos está rigiendo y la Ley 5ª pone esa Comisión y por circunstancias nosotros estamos en esa Comisión y al estar conformando esa Comisión, y lo tengo que decir a mi compañera Victoria, agradecerle la iniciativa que ha tenido durante mucho tiempo para que esa Comisión por primer vez y en primera oportunidad entre a operar en el Congreso de la República.

Tengo que felicitar a los compañeros que hacen parte de esa Comisión porque la hemos tomado con seriedad, con responsabilidad y con cumplimiento. Aquí no hay derroche presupuestal, aquí lo que nosotros estamos solicitando es lo mínimo para poder cumplir con lo que nos está determinando la Ley 5ª y con lo que aprobaron ustedes cuando le dieron el visto bueno a la Ley 5ª que nos rige a los Congresistas.

Por eso mismo, no comparto que haya derroche, por eso mismo solicitamos de forma respetuosa a los compañeros para que nos den el respaldo y podamos aprobar este Proyecto ya que tiene el visto bueno del Gobierno, ya que están viendo con seriedad y compromiso lo que hemos venido haciendo en la Comisión y así mismo se han dado cuenta en el país los Entes de control, que tienen una entidad en el Congreso de la República que los supervisa, los controla y también les pide cuentas en beneficio del mismo Congreso de la República y en beneficio de las actividades del país.

Yo quiero señor Presidente, por intermedio suyo solicitarle respetuosamente a los compañeros de la Plenaria de la Cámara, que nos acompañen con este proyecto, darle la aprobación correspondiente para que podamos seguir tendido las herramientas y poder aún más tener el soporte necesario para poderle llevar un control específico a los mismos órganos de control que muchas veces les exigimos pero que no les rendimos, ni les pedimos cuentas de qué han hecho. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Humphrey. En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, estamos en un proyecto de ley que reforma la Ley 5ª. Ley Orgánica debe procederse a una votación con mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señores ponentes, para este proyecto entendiendo que es Reforma a la Ley 5ª. Necesitamos mayoría absoluta, 85 votos a favor. Señores ponentes ustedes pueden acercarse a la Mesa Directiva.

Señor Secretario abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro. Votando Sí se aprueba el informe de ponencia, votando No se niega.

Carlos Correa vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se está votando el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un momento señora Secretaria, honorables colegas vamos a cerrar el registro les pedimos el favor de registrar su voto.

Señora Secretaria por favor.

El doctor Dídier Burgos vota Sí.

Señora Secretaria cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación.

Por el Sí: 87

Por el No: 5.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia, con la mayoría absoluta como lo exige la ley y la Constitución.

Publicación de registros de votación

Resultados de votación



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 131/11
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 23/10/2012 05:00:56 p.m Fin de votación a las: 23/10/2012 05:17:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	86
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de ln
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Elíecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Tniana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Líber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de ln
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Líber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la

	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Líber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
No votado	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 131 de 2011.

Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia.

Sesión plenaria: martes 23 de octubre de 2012.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria existe proposición sobre el articulado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, cinco artículos tienen el proyecto señor Presidente y una proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado que no tiene proposición, señor Secretario favor anunciarlos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La proposición es un artículo nuevo. Puede usted someter el articulado y vamos a darle lectura al artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse. Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No Presidente, yo quiero que la votación sea nominal para que el país conozca quienes aumentan los costos de funcionamiento del Congreso en forma innecesaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Así será doctor Navas. En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Les recordamos a los honorables representantes que se requiere de mayoría absoluta para este proyecto de ley y les pido el favor de que registremos el voto cuanto antes posible.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Un técnico para la doctora Nancy Denise.

Carlos Correa vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La Doctora Nancy Denise vota sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Nancy Denise Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Si alguien más tiene problema con el registro por favor.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto de la doctora Nancy Denise Castillo porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro he informar el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación.

Por el Sí: 85

Por el No: 3

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos de acuerdo a la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación

Resultados de votación



Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 131/11
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 23/10/2012 05:18:54 p.m Fin de votación a las: 23/10/2012 05:34:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	85
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

Resultados de votación

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	1
	No votado	0

Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	7 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	22 1 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	19 0 0
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	2 0 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	1 1 0
Partido Verde	Sí No No votado	3 0 0

Resultados de Votación

Resultados individuales

Yes	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de ln
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

Dirección de la Presidencia, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Secretaria, por favor permítase leer la proposición radicada en la Secretaría del artículo nuevo. Leer el título del proyecto y la pregunta.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Artículo nuevo. Modificar el numeral 2.6.13 del artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, numeral adicionado por el artículo 10 de la Ley 1434 de 2011, que quedará así: artículo 369 numeral 2.6.13. Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Número de cargos. Secretario de Comisión grado 12, Secretaria Ejecutiva grado 5.

Parágrafo 1°. El Secretario de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer será elegido por la mayoría absoluta de sus integrantes mediante postulación ante la comisión, para un período de 2 años contados a partir de 20 de julio, fecha de instalación del cuatrienio legislativo.

Parágrafo transitorio: Hasta tanto se realice la elección respectiva del Secretario de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, según lo ordena el artículo 384 de la Ley 5ª de 1992, se encargará a una persona escogida por la respectiva Comisión.

Parágrafo 2°. El Secretario de Comisión Legal para la Equidad de la Mujer deberá acreditar título profesional en derecho, ciencias políticas o ciencias sociales, posgrado en la modalidad de especialización y 3 años de experiencia profesional.

Las Funciones para el Secretario de Comisión, serán las establecidas en el artículo 11 de la Ley 1434 de 2011.

Artículo nuevo. Modificar el numeral 3.13 del artículo 383 de la Ley 5ª de 1992, numeral adicionado por el artículo 9° de la Ley 1434 de 2011, quedará así:

Artículo 383 numeral 3.13. Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Número de cargo 2, asesor 2 grado 8, Un mensajero grado 1.

Está proposición la suscribe la Representante Nancy Denise Castillo.

Esta leída lo proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señora Secretaria, se pone en consideración de la Plenaria la proposición del artículo nuevo leído, el título y la pregunta se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Lea el título, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por medio de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Secretario, se pone en consideración la proposición leída, el título del proyecto y la pregunta ¿si quiere la Cámara que sea Ley de la República?

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario para la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro para votar la proposición leída y el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

La doctora Nancy Denise Castillo va a votar en su sistema electrónico y entiendo que va a votar Sí.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doctor Rafael Madrid vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado. Un momento, que el doctor Luis Enrique Dussán va a ejercer su derecho a votar.

Ahora sí, señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, el resultado es el siguiente.

Por el Sí: 89

Por el No: 2

Ha sido aprobado por la mayoría exigida en la Constitución Política, el título nuevo y la pregunta y la proposición de la pregunta.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 131/11
Número de votación	0006
Nombre	Articulo Nuevo Prop. H.R. Nancy Castillo..
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulo Nuevo Prop. H.R. Nancy Castillo, titulo y pregunta

Inicio de votación a las: 23/10/2012 05:37:50 p.m Fin de votación a las: 23/10/2012 05:50:07 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	88
	No	2
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber.
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la

	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons.
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber.
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In.
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian.
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber.
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons.
No	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No votado	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.

0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 131 de 2011

Tema a votar: Artículo nuevo proposición honorable Representante Nancy Castillo,

título y pregunta

Sesión plenaria: martes 23 de octubre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal C	X	

Señor Presidente, hay un asunto para trámite de la Plenaria, por ser un asunto que me incumbe me voy a declarar impedido para tal efecto y le voy a pedir el favor a la señora Subsecretaria que le dé el trámite correspondiente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se retira el Secretario General, doctor Jesús Alfonso, para poner en consideración una proposición.

Señora Secretaria sírvase leer la comunicación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente.

Doctor

Augusto Posada Sánchez y demás miembros de la Mesa Directiva Cámara Representantes

Ciudad

Respetado doctor Posada:

Con toda atención y por su digno conducto presento renuncia al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes, a partir del 24 de octubre del presente año. Agradezco a ustedes, a los honorables Representantes y a los funcionarios de la Corporación, la confianza depositada en los más de 18 años de servicio a esta institución, de la que me retiro para asumir otras actividades y retos profesionales.

Con esta carta hay la siguiente proposición.

Firma: *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Proposición

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la renuncia presentada el día 18 de octubre del año en curso, por el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo al cargo de

Secretario General de la Corporación. Propone a la Plenaria sea aceptada a partir del 6 de noviembre del presente año.

Presentada por la Mesa Directiva.

Firman:

Augusto Posada Sánchez, Presidente.

José Ignacio Mesa Betancur, Primer Vicepresidente.

Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Segundo Vicepresidente.

Señor Presidente, esta leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Secretaria, se pone a consideración la proposición leída por la Secretaria, en la cual la Mesa directiva le propone a la honorable Cámara de Representantes aceptar la renuncia del doctor Jesús Alfonso Rodríguez, desde el 6 de noviembre, en el cargo de Secretario General.

Está en discusión la proposición, anuncio que va a cerrarse la discusión.

Doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente, antes de aceptarle la renuncia al doctor Jesús Alfonso, creo que las bancadas y en especial la bancada del Partido Conservador, tiene que rendirle un tributo de gratitud a un hombre que se hizo en el Congreso, se hizo en la Cámara, un hombre que lo que ha hecho es ser un verdadero notario de los temas de esta Cámara, ha defendido los más altos intereses del país. Un hombre que ha interpretado a cabalidad la Ley 5ª, ha recomendado siempre y ayudado a sacar la agenda de Unidad Nacional, un gran nortesantandereano y por eso los amigos de siempre, los que de hace mucho rato lo hemos visto, ayer como Subsecretario y hoy como Secretario, un hombre que le ha cumplido a las bancadas, a los partidos, pero sobre todo le ha cumplido al país. En momentos difíciles que tuvo la Cámara cuando el tema de la Reforma a la Justicia, salió airoso como un hombre honrado y un hombre totalmente transparente.

Yo estoy seguro doctor Alfonso que para usted no es fácil dejar ese cargo que dignificó usted y dignificó al Partido Conservador, que fue un hombre ejemplar para todos, por eso nos sentimos muy orgullosos de haber siempre respaldado a esté ciudadano de bien y por eso en el cargo de notario que va a empezar a ejercer, fruto también de ese concurso que usted participó con mucho esmero y que ganó, le permite entonces seguir para adelante.

Alfonso, a usted un saludo especial, a su familia, a todos sus amigos y a los nortesantandereanos que sientan que tuvo un hijo acá, que los representó dignamente en esta honorable Cámara de Representantes.

Solamente a nombre del partido a Jesús Alfonso, que tenga buen viento y buena mar, que siga adelante con sus proyectos futuros y que aquí tiene muchos amigos que lo aprecian, que lo valoramos y que le deseamos la mejor de las suertes en su inmediato futuro. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted, doctor Zuluaga, por sus palabras. Doctor Marín sobre el punto de la aceptación de la renuncia del doctor Jesús Alfonso, tiene usted el uso de la palabra, doctor Óscar Marín, partido liberal, Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, sonido para el doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, en el mismo sentido yo quiero decir al doctor Jesús Alfonso que con su ejercicio de Secretario General de la Cámara de Representantes nos sentimos tranquilos, sentimos que usted era un fiel guardián de la fe pública, del quehacer de esta Plenaria y eso es lo que le espera en su futuro, seguir siendo guardián de la fe pública para los colombianos y estoy seguro de que así con la misma lealtad, con el mismo profesionalismo, con el mismo sentido del bien común y del interés general, que se debe anteponer siempre a los funcionarios públicos, usted seguirá actuando en todas las actividades futuras.

Yo, de manera general en nombre de esta Plenaria, de manera colectiva en nombre de mi Partido Liberal y de manera personal en mi nombre propio, quiero darle las gracias doctor Jesús Alfonso y le deseo lo mejor. Usted es un hombre bueno, y a la gente buena Dios le ha de deparar cosas muy buenas.

Así que con el dolor en el alma aceptaré su renuncia, pero sabiendo que es para su crecimiento profesional y personal. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor Óscar Marín. Tiene la palabra por el departamento de Santander, Partido Liberal, sobre el tema de la renuncia del doctor, Jorge Eliécer Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, muchas gracias, apreciados colegas, en el mismo sentido también de expresar con sentimiento que, pues, hay que aceptar esta renuncia que hace el Secretario Jesús Alfonso, nosotros que llegamos por primera vez a este Congreso, nos sentimos bien cobijados, atendidos y además en el transcurso del ejercicio de la función y del desempeño de sus tareas, le vimos laboriosidad y también esmero para los Congresistas y también para el cumplimiento como vanguardia y también como celoso de los ejercicios que teníamos que realizar los parlamentarios, yo creo que es la primera renuncia que uno acepta en forma dolorosa, pero tiene que hacerse, porque no se puede impedir que Jesús Alfonso también trascienda hacía otros lares.

Yo creo que esa es una gratificación que se lleva él, y yo lo dije desde un principio cuando se daba el caso de la relección, que yo atendía las inquietudes de la bancada, pero que yo ya estaba dispuesto a dar el voto por un buen personaje, un buen funcionario y un buen amigo que ha estado atento a las cosas del Congreso, de la Cámara de Representantes.

Finalmente, señor Presidente, seguramente hay que designar a una persona para estos menesteres, yo pienso que hay que escoger una persona que lo remplace, que también tenga conocimiento de las tareas, que tenga ahínco y tenga también esmero por atender bien las situaciones, mientras que se elige a la

persona que va a quedar en propiedad en esta Plenaria y como Secretaria o Secretario General de la Cámara de Representantes.

Le agradezco inmensamente al Secretario Jesús Alfonso, cuente siempre con un amigo real, verdadero y también con espiritualidad y con sentimiento de familia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted, doctor Jorge Gómez. Por el departamento de Antioquia, Partido Conservador, doctor Obed de Jesús Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muy corto, Presidente, muchas gracias. La verdad, el doctor Jesús Alfonso viene representando al Partido Conservador en la Secretaría por varios períodos y yo que también tuve la responsabilidad de ser Secretario General, sé la importancia que el cargo tiene.

Guarda la fe pública de los actos que se hacen aquí, que se expiden en la Cámara de Representantes, de las leyes que se aprueban, la claridad jurídica, la claridad en la tarea del Congreso, la claridad de la amistad y sobre todo la claridad de entender que era el Secretario General de la Cámara de Representantes, conformada o donde hacen parte muchos partidos, o sea ese trabajo que hizo con cada uno de los miembros de la Cámara, que a su vez pertenece a un buen número de partidos que tiene asiento en esta Cámara.

La verdad Jesús Alfonso lo hizo bien, muy bien, de manera transparente y sobre todo la amistad que nos ofreció a cada uno de los Congresistas, repito, independientemente al partido al que perteneciéramos. Jesús Alfonso me da tristeza que se vaya, pero yo sé que era un tema por el cual usted había concursado y seguramente le va a ir muy bien.

Por lo demás esperamos que la persona que llegue a remplazarlo lo haga también o parecido a como usted lo hizo. Jesús Alfonso, como decía Carlos, buen viento y buena mar y gracias por representar bien al Partido Conservador. Lo vamos a recordar siempre porque usted le puso todo el empeño, Jesús Alfonso, a lo que es hoy el Salón Elíptico del Congreso de la República. Esta es una de sus obras y cada vez que nos sentamos aquí seguramente recordaremos entre muchas esa tarea de estas curules

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, doctor Obed, agradezco su brevedad. Doctora Mercedes Rincón, por el Partido Cambio Radical, departamento de Arauca, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Gracias Presidente. Presidente al igual que los compañeros, decirle al doctor Jesús que hay cosas que no quisiera uno votar aquí, quisiera ese salvamento de voto, porque pues definitivamente usted venía desempeñando una gran labor en el Congreso.

No es fácil lidiar con todos los genios y con tantos intereses, pero usted lo ha hecho pues muy bien, tengo que reconocer y espero que esa nueva labor que emprende, pues no solo lo deje bien librado a usted sino al Congreso, como hijo adoptivo de este Congreso que lo ha hecho muy bien durante los periodos que logró la relección.

Entonces, felicitarlo y decirle que, por supuesto, nos entristece su partida, pero sabemos que le va a ir mucho mejor en el cargo donde va a estar. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted, doctora Mercedes Rincón, por su brevedad. Partido liberal, Norte de Santander, ilustre doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Presidente, no podía dejar pasar decirle a Jesús Alfonso, que es del Norte de Santander, a quien conozco de infancia porque su papá compartió el Tribunal Superior de nuestra región, en donde fueron compañeros, que lo felicito pero que lamento muchísimo que se vaya.

Que era un notario para nosotros, con experiencia, que conocía como nadie la Ley 5ª, que nos asesoraba, nos aconsejaba y que sí quiero decirle a esta Plenaria de una vez, que es muy importante que llegue una persona con las mismas calidades, con la misma experiencia. Que quede además una persona que haya estado en esa Secretaría General, que se encuentre dentro de los trabajadores de aquí del Congreso de la República, porque eso garantiza que tengamos la experiencia en esa persona, sino que asimile lo que Jesús Alfonso hacía ahí para esta Cámara de Representantes.

Quisiera decirle a Jesús Alfonso que no se fuera, que nos parece que no debiera irse, pero bueno, cada persona cree que en otros lugares tendrá mejores destinos, le deseo la mejor suerte, ojalá que desde afuera siga queriendo, apreciando y defendiendo al Congreso, como siempre lo ha hecho, sé que lo hará y ojalá en ese escenario cuente la realidad del esfuerzo que hacen los congresistas para tratar de hacer las cosas bien por el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Alejandro Carlos Chacón. Por el Movimiento Político Mira, por Bogotá, la doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Doctor Jesús Alfonso Rodríguez, en nombre propio y en nombre de la bancada del Movimiento Político Mira quiero expresarle toda nuestra gratitud, todo nuestro reconocimiento a su loable labor aquí en el Congreso de la República.

Hay algo que aprendí de usted y fue el amor por la Corporación, y eso creo que es innegable, usted se caracterizó por defender siempre la Cámara de Representantes, sé que para donde usted se va es un reto que tiene que enfrentar y así lo ha decidido. Por eso felicitaciones, no solamente para usted sino también para su familia.

Le auguro los mejores éxitos y también le quiero decir que personas como usted, aun cuando dejan un vacío muy grande, también es satisfactorio saber que uno cuenta con amigos y personas como usted. Muchas gracias de verdad, muchos éxitos y espero señor Presidente y honorables Representantes, que la

persona que suceda al doctor Jesús Alfonso Rodríguez, tenga las calidades que él tuvo.

Sin temor a equivocarme también quiero decir, como lo decía el Representante que me antecedió en el uso de la palabra, que bien merecido fuera que una mujer como la doctora Flor Marina Daza, quien ha venido haciendo carrera como usted la hizo, desde bien abajo para llegar a donde llegó, sería sin lugar a dudas una mujer muy valiosa en ese cargo.

La felicito, doctora Flor Marina, porque yo sé que usted va a dar aquí en esto la pelea y cuente también con nuestro apoyo. Muchas gracias y felicitaciones doctor Jesús Alfonso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por el departamento del Cesar, mi ilustre doctor Fernando de la Peña Márquez, bien pueda.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias, señor Presidente, al igual que los demás partidos y oradores, en este momento en nombre del Partido Integración Nacional y particularmente de manera personal lamento mucho la decisión que ha tomado para la democracia y para la Cámara de Representantes la renuncia del doctor Jesús Alfonso Rodríguez, es una lástima grande de verdad que sí, porque ha sido un profesional probo, independiente, equilibrado, ecuánime, sabedor del compromiso grande que asumió desde un principio hasta el día de hoy.

Me resta decirle, doctor Jesús Alfonso, que le auguro los mismos triunfos que cosechó aquí al interior de la democracia, en este Capitolio, en esta Cámara de Representantes, quiera Dios lo siga iluminando de igual manera, y entienda usted que cada uno de nosotros estamos prestos a colaborarle en la medida en que usted nos necesite.

De igual manera, espero que quien asuma esa función tan delicada, sea una persona de las condiciones suyas y que creo que ya tenemos aquí dentro del recinto.

Quiera Dios también que nos ilumine a cada uno de nosotros, con el fin de apoyar a nuestra Subsecretaria para llegar a tan dignísimo cargo. Dios y la patria lo premien a usted y un abrazo grande de nuestro partido y de mí en particular para usted y su familia, en esos nuevos triunfos que de seguro va a cosechar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted, doctor Fernando de la Peña. Partido Liberal, departamento de La Guajira, doctor Jimmy Sierra Palacio, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio:

Señor Presidente, de verdad que quiero también manifestarle o expresarle al doctor Jesús Alfonso mi gratitud en nombre propio, en nombre de esta Corporación a la cual representamos, porque sé que con su sabiduría, con su experiencia, siempre fue un amigo que estuvo allí dando la orientación, dando la asesoría pertinente y para esta Corporación es una pérdida, porque se nos va un profesional íntegro, con condiciones, con calidades con la experiencia, una persona que creció aquí en el Congreso, como profesional y que dejó también todo su empeño y su dedicación.

Yo tengo que resaltar porque por encima de ser del Partido Conservador siempre fue un Secretario con la disposición a todos los Congresistas en esta Corporación, y tal vez uno de mis primeros amigos cuando vine acá a la Cámara, en él confié, en muchas inquietudes o sugerencias que a veces necesite de él.

Quiero decirle Jesús Alfonso, que aquí usted se ganó el cariño, el aprecio y el respeto de todos los compañeros de esta Corporación y de verdad que lamentamos que usted hoy tenga que pasar una renuncia y que nosotros tengamos que aceptarla, porque sé que no es fácil poder contar con esas calidades humanas que usted nos dejó aquí en esta Corporación, desearle Jesús Alfonso, con mucha sinceridad, muchos éxitos y sé que desde otro escenario donde va a estar, lo va a hacer también con ese lujo de competencia como lo hiciste aquí en esta Corporación.

De verdad que decirte gracias amigo, porque en los momentos en que conté o que necesité de un amigo, usted estuvo allí, y sé que fue el amigo de todos los Representantes de esta Corporación. Muchos éxitos Jesús Alfonso que Dios te bendiga.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Jimmy Sierra, departamento de Norte de Santander, Partido Conservador, doctor Carlos Eduardo León Celis.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente, pues decirle a Jesús Alfonso que me complace mucho todos esos elogios que ha recibido en la tarde de hoy. Pero que más como conservador, como nortesantandereano porque usted representó nuestra tierra con lujos de detalles, yo creo que nos sentimos muy orgullosos, le deseamos éxitos en ese futuro que va a emprender y tal como lo hemos considerado, reitero, a nuestro partido nos ha hecho quedar usted muy bien Alfonso.

Espero que reciba del Todopoderoso muchas bendiciones para usted y su familia y que siempre contará aquí con un amigo más en el Congreso de la República y que muy bien por ese trabajo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Carlos Eduardo. Partido de la U, departamento de Magdalena, doctor Eduardo Diazgranados tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, pues creo que todos los elogios se han dicho hoy, pero el Partido de la U no puede dejar pasar un momento que sin lugar a dudas nos entristece, pero que al mismo tiempo queremos desearle a Jesús Alfonso en esta nueva etapa que inicia, el mayor de los éxitos.

Pero mi intervención quería dirigirla a darle las gracias, porque gracias a su preparación, a sus luces esta Corporación evitó cometer muchos errores y oriento los debates en los momentos más difíciles, inclusive recibiendo en algunas ocasiones insultos o malos tratos en momentos de efervescencia.

Quiero que se lleve el cariño y el aprecio de todos estos Congresistas que en usted vieron un apoyo para tomar decisiones y para legislar de la mejor manera. Mucha suerte y buen viento y buena mar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Eduardo Diazgranados. Doctor León Darío, departamento de Antioquia partido de la U.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, no quiero dejar pasar este momento porque uno de los principios que en ruta nuestra vida es el sentimiento de gratitud y yo quiero personalmente al doctor Jesús Alfonso darle un sincero agradecimiento. Porque al llegar nosotros en calidad de primíparos aquí al Congreso de la República, lógicamente uno llega desorientado pero afortunadamente en este paso por el Congreso tuvimos la oportunidad de encontrarnos con usted querido Jesús Alfonso.

Solo me queda decirle, Dios le pague, y le deseo mucha suerte en su nueva vida pública, que se va a ser de completo éxito. Muchas gracias seños Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor León Darío. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara la proposición leída por la Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Jesús Alfonso. Doctor Jesús Alfonso en nombre de la Mesa Directiva y recogiendo el sentimiento generalizado de toda la Plenaria, hacerle un reconocimiento a usted, a su trabajo, a su esfuerzo, decirle que la Mesa Directiva se siente muy orgullosa de haber podido trabajar con usted en este corto tiempo y que también lamentamos que tenga que irse y no poder acompañarnos a terminar nuestro periodo, pero que estamos seguros que será para bien.

Doctor Jesús Alfonso nuestro respeto, nuestra admiración, nuestros mejores deseos en nombre de la Mesa Directiva y por supuesto recogiendo el sentimiento generalizado de toda la Cámara.

Doctor Jesús Alfonso tiene usted la palabra.

Intervención del Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente muchas gracias. Honorables Representantes, realmente esta no fue una decisión fácil para mí, 18 años entregué de mi vida y de mis esfuerzos y de mí dedicación al servicio de la Cámara de Representantes y no me llevo de aquí sino gratitud, gratitud por siempre.

Han sido todo ustedes honorables Representantes unos apoyos invaluables para mí en momentos difíciles, en los que todo hombre atraviesa en su vida profesional.

Hace poco tiempo, el 20 de julio, fue una prueba bastante dura, mi relección como Secretario se fundamentó en la confianza, en la fe que ustedes depositaron en mi nombre, y hoy, créanme que al presentar esta renuncia lo hago con una profunda tristeza, pero al mismo tiempo con el profundo orgullo de irme de la Cámara de Representantes con el cariño y el reconocimiento de todos y cada uno de ustedes.

Entonces, quiero decirles que los nuevos retos profesionales y laborales que me presenta la vida, son gracias precisamente a la formación que aquí tuve, formación que se hizo en la vivencia diaria del ejercicio del procedimiento legislativo, de tantear aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes la temperatura política del país y todos ustedes han hecho bien su tarea y de eso daré permanente testimonio.

Muchas gracias, señores miembros de la Cámara de Representantes, me voy como dije antes, triste porque dejó una casa que me ha acogido con hospitalidad durante muchos años, desde luego aspiro a de vez en cuando traer mis pasos por esta que fue mi casa que me formó profesionalmente y desde mi nueva situación profesional me pongo a la orden de todos ustedes.

Porque seguimos adelante y yo sé que ustedes aceptarán escoger una persona en mi remplazo, que siga adelante con algo trascendental y es proteger la integridad jurídica de los Representantes a la Cámara, propender porque el trámite de las leyes y de las Reformas Constitucionales se haga dentro del marco de la Ley y la Constitución y sobre todo que esa persona le tribute un gran amor y un gran afecto a esta Corporación, la Cámara de Representantes.

Muchas gracias honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Jesús Alfonso, vale la pena violar el reglamento para hacerle un merecido homenaje, poder aplaudir acá, muchas, muchas, muchas gracias doctor Jesús Alfonso.

Secretaria, por favor leer el siguiente punto en el Orden del Día, doctor Jesús Alfonso usted puede pasar por las curules.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Yo ya había presentado mi renuncia para que fuera aceptada a partir de la fecha.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Hasta el 6 de noviembre está ejerciendo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

La Mesa Directiva en su leal saber y entender decidió que fuera a partir del 6 de noviembre, entonces aquí los acompañaremos otros días con muchísimo gusto.

El siguiente punto es: Proyecto de ley, *por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 de 2000 Código Penal y se despenaliza una conducta.*

Este proyecto tiene dos ponencias; una ponencia de archivo y una ponencia mayoritaria que propone que el proyecto siga su curso del doctor Hugo Velázquez. La ponencia de archivo está suscrita por el doctor Alfonso Prada y Rosmery Martínez, entonces señor Presidente, de conformidad con el reglamento esta proposición debe estudiarse, discutirse y votarse en primera instancia. No hay ningún impedimento radicado honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Si le parece a la Plenaria le vamos a dar la palabra a la doctora Rosmery, que ha radicado la ponencia de archivo con el doctor Prada, le daremos la palabra al doctor Prada, después al doctor Hugo Velázquez que es el autor del proyecto y que es ponente además de

la ponencia mayoritaria, luego le daremos la palabra al delegado del Gobierno Nacional, el Ministerio de Justicia señor Viceministro doctor Farid Benavidez y posteriormente a los Congresistas que deseen intervenir para votar el proyecto. Doctora Rosmery tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a nuestros compañeros de la Cámara y a los que nos acompañan.

Simplemente compañeros de las diferentes vertientes políticas, pedirles no solo como legisladora, no solo como mujer tolimense sino especialmente como madre cabeza de familia y como abuela que soy.

No veo conveniente, como lo dije la vez pasada en la Comisión Primera, no veo conveniente que en el futuro o en el presente, ya no volvamos a ver el cultivo de la papa, ya no volvamos a ver el cultivo del aguacate, de las frutas como es el norte del Tolima. Como yo, que vi nacer el algodón y el arroz que nos asiste a los tolimenses, a los espinalunos, a los guamunos, a los amigos de Saldaña. Yo no me explico que digan que las papas que consumimos vengan empaquetadas con pasta de coca, que los postres que consumimos digan que vienen con coca. Acá se ha estigmatizado que vamos a ayudar al campesino. Yo le digo como psicóloga y como pedagoga, ¿dónde en Colombia hay una cultura? por cuántas décadas hemos venido insistiendo por la educación Colombiana, como rogamos y lloramos para que en un plan de desarrollo tengan aval las universidades de Colombia, en un país donde todavía el Ministerio de Educación no cumple con lo mínimo de los derechos fundamentales que es la educación, como vamos a querer doctor Hugo, reconstruir el Código Penal, porque queremos ayudar a unos campesinos.

Ahora yo les cuento. La dosis personal en Colombia es hoy la droga que circula por todo el mundo, en el departamento del Tolima, en diferentes barrios uno encuentra "ollas", las personas consumiendo y vendiendo papeletas. Hoy los narcotraficantes ya no llevan la droga en esos kilos, algunos absurdos, algunos ilusionarios, como esa niña querida que quedó en Japón, una niña que se le acabó el destino, de pronto, la ansiedad de poder o circunstancias económicas la llevaron a quedar en Japón con pena perpetua.

Yo les pido a las madres de este Congreso, a las profesionales de este Congreso, a los compañeros de este Congreso que no miremos hoy la parte legislativa, que no sigamos maltratando los Códigos, que por favor contribuyamos a una ley donde haya una pedagogía y donde realmente sentemos una realidad en el país.

Yo no quiero ver que mi nieto Juan David o Juan Esteban, hoy de 5 años y 8 años, me llegue diciendo que está consumiendo papas con coca, o me llegue diciendo "usted –me dice– abuela, si usted misma lo votó en el Congreso de la República y lo despenalizó".

Esa es la reflexión que le hago como madre cabeza de familia, como psicóloga y como pedagoga, no quiero ver un país abocado a la emotividad de un producto que se va a volver de la canasta familiar, pero especialmente el narcotráfico va a seguir permeando y a seguir filtrando este mal que les hace tanto daño a los colombianos. Compañeros, compañeras, amigos, esto es un acto de fe, un acto de humildad que les pido a ustedes y sobre todo miremos un país incluyente y no sigamos haciendo leyes o modificando Códigos, porque se nos dio el capricho o por decir de un beneficio que no es colectivo si no más que todo es unitario. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted, doctora Rosmery, por su intervención y su brevedad.

Doctor Alfonso Prada del Partido Verde, coordinador de la ponencia de archivo. Profesor bien pueda.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, yo quiero primero saludar al doctor Hugo Velásquez, en la Comisión tuvimos la posibilidad de intercambiar ideas sobre este proyecto, a usted le consta y lo sabe muy bien como facilitamos precisamente que el proyecto llegara a la Plenaria, para abrir un debate nacional en torno a los cultivos ilícitos, la participación de los campesinos, la participación de personas humildes, que claramente han vivido en el campo colombiano del cultivo y la producción de este tipo de naturaleza que produce o que lleva a la producción de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, psicoactivas, etc.

No es un tema menor, y le reconocimos a Hugo Velázquez el valor de plantearlo, pero viene Hugo, el autor del proyecto, de una región como los Llanos Orientales, una región que ha sido permeada duramente por el narcotráfico, que ha puesto su cuota de sangre como la ha puesto buena parte del pueblo colombiano. Pero en los Llanos encontrábamos recientemente con la capturas de muchos de los grandes narcotraficantes y jefes de bandas criminales que finalmente se han ido dando de baja o se han ido o se han ido capturando, como efectivamente en el llano hay un problema social muy delicado alrededor del cultivo de drogas ilícitas, el problema social es la dependencia que hemos generado en personas muy humildes, que solamente derivan su sustento de este tipo de cultivos.

La reacción del Estado como política pública y como respuesta jurídica fue la de penalizar este tipo de producción, este tipo de cultivos, por qué se penaliza doctor Hugo en Colombia este tipos de actividades, básicamente porque en Colombia el tema de la droga, de su cultivo, su procesamiento, su comercialización y su distribución, ha llevado al Estado Colombiano a ser uno de los Estados que más ha sufrido el crecimiento y la expansión de ese negocio con toda la sangre que ello lleva por detrás. Ha llevado a Colombia a implementar una política pública de lucha contra las drogas que llevo al país a suscribir entre otras, convenciones tan importantes como la Convención y los Tratados que se han proferido en Organismos Internacionales sobre la materia.

La Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas suscrita en Viena en 1988.

La Convención Única de Estupefacientes de 1961. Enmendada por el protocolo de modificaciones de 1972, Ley 13 de 1974.

El Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicas. Primero y Segundo Protocolos adicionales de la firma de Buenos Aires del 27 de abril de 1973, etcétera.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, etcétera.

Compañeros y compañeras congresistas, esta firma de tratados internacionales ha llevado a que en Colombia se asuma una política pública, una política pública en la lucha contra las drogas que tiene tres capítulos fundamentales.

La interdicción, la erradicación forzosa y el desarrollo alternativo. Esto que ha planteado Hugo Velázquez en representación de tantos campesinos humildes de Colombia, básicamente tiene que ver como en el tema de la erradicación y con el tema del desarrollo alternativo, y es un llamado al Estado muy fuerte para que no se trate a los campesinos Colombianos como delincuentes sino como unos agricultores que requieren el apoyo de la Nación.

Muy loable, y por eso destacable la iniciativa, pero doctor Hugo, nuestra ponencia negativa a pesar de la iniciativa noble, tiene un sentido que hemos debatido a fondo con el Gobierno, hemos dialogado muy a fondo, usted lo recuerda muy bien con el Ministro de Justicia, Esguerra, quien estuvo con nosotros en Comisión debatiendo el tema y ahora con la Ministra de Justicia, la doctora Ruth Stella.

Lo hemos debatido con los especialistas en la Policía y en el Ministerio de Defensa, en general y tanto el Ministerio de Justicia como el Ministerio de Defensa y los expertos nacionales en política de drogas, recomiendan al Congreso y he acogido esa recomendación en la ponencia, que no vayamos a legislar lo decía la doctora Rosmery con mucha propiedad y sabiduría, decía la doctora Rosmery no vayamos a legislar por parcelas en materia de narcotráfico, no desvertebremos, ni resquebrajemos la política pública de lucha contra las drogas que tiene los tres componentes a los que hice relación.

Simplemente despenalizarlos, la producción, el cultivo ilícito, simplemente ello implicaría que se bajan las penas y queda absolutamente al garete el tema del cultivo, cuando ya no hay sanción, pues lo que estamos haciendo es legalizando el cultivo.

Qué tal doctora Rosmery y doctor Hugo, que a través de este proyecto, yo sí creo que usted está haciendo algo muy importante y es llamar la atención sobre si el camino es precisamente la legalización, no solamente de los cultivos, que tiene que ver con este drama social que he descrito sino la legalización de la droga misma en Colombia y del consumo.

Ya hemos avanzado incluso por jurisprudencia de la Corte Constitucional y alguna legislación marginal en torno a la despenalización de dosis personal, hemos avanzado en un camino de despenalización, pero lo que quisiéramos es que este tipos de proyectos que convoca la atención nacional, sean parte de una política pública de lucha contra el narcotráfico, de lucha contra las drogas y que no vayamos a parcelar estas drogas.

Es ese el elemento que nosotros planteamos, que hemos discutido con el Gobierno Nacional y por esa razón, simplemente por ella, hemos propuesto y hemos recomendado a la Plenaria, rechazar la iniciativa, votarla negativamente, es decir votando positivamente esta ponencia.

Pero obviamente quedaremos a la escucha, doctor Hugo, de sus comentarios; de su defensa del proyecto, escucharemos si es necesario para controvertir más adelante con profundo juicio, como siempre lo hemos escuchado. Muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted muchas gracias doctor Alfonso Prada. Le vamos a dar la palabra entonces al doctor Hugo Velásquez del Partido Liberal, departamento del Meta autor del proyecto y ponente de la ponencia mayoritaria. Bien pueda doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los señores Congresistas, a los Representantes del Gobierno, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Defensa, lamentablemente aquí no está el Ministerio de Agricultura, aquí no están los representantes del Plan de Consolidación, no está Acción Social, es , no están los que deberían estar y la presencia de los que están nos demuestra que el tratamiento que se le ha dado a este problema es un tratamiento exclusivamente represivo, punitivo y ahí es donde el problema se ha ido reproduciendo.

Para que me sirva de introducción a este debate, quiero primero que todo que los honorables Congresistas puedan ver que el problema del narcotráfico no es un problema global, que es un problema que tiene que ver básicamente con una cadena, con un encadenamiento de procesos y en la base de esta cadena del narcotráfico está el cultivo, y a los cultivos se refiere este proyecto de ley, a los cultivos es que estamos llamando la atención del Congreso y los cultivadores son el objeto de nuestra preocupación, de lo que nosotros queremos sacar avante en el Congreso de la República.

Los demás eslabones de la cadena tienen que ver con la comercialización, es decir con el tráfico, con el verdadero narcotráfico, allí está la macrocriminalidad, allí está el comienzo de la violencia, allí se surten los actores armados y allí es donde se ha cultivado en Colombia una cultura propia que ha tratado de darle cierto posicionamiento del narco cultivo y del narcotráfico.

Sobre el primer eslabón, vuelvo a referirme a los cultivos, nunca han hecho telenovelas de grandes capos ni por el estilo de las que estamos viendo en televisión, es únicamente sobre las cadenas de tráfico y de la transformación del producto, en donde nosotros las hemos visto. Primero que todo la verdadera criminalidad, en donde hemos visto y que quede claro señores del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Justicia, la más grande impunidad, el Estado Colombiano no ha sido eficiente.

El Estado Colombiano ha sido cómplice y a veces ha sido de alguna manera complaciente con los verdaderos narcotraficantes, el Estado Colombiano llena las estadísticas, llena las cárceles, cumple con su aparente compromiso frente a las entidades internacionales, persiguiendo solo a los campesinos, a los colonos, a los indígenas, a los desplazados que son los que están en la primera cadena del narcotráfico. Es decir, al eslabón más débil, al eslabón pobre, al eslabón que constituye un problema profundamente social y no un problema ni policial, ni mucho menos judicial.

Yo quiero, señores Congresistas, anticiparles a ustedes cual es la finalidad que estamos buscando ante todo con este proyecto de ley, no les voy a pedir que lo aprueben, quiero pedirles a ustedes que hagan el debate, que el Congreso no se sustraiga a un debate

que se está dando hoy en diversos foros del mundo, que el Congreso no sea inferior frente a un tema que hace muchos años hemos debido avocar.

Hoy el tema de las drogas ilícitas está ocupando diversos foros internacionales, son muchos los expresidentes de diversos países que están planteando este debate. César Gaviria Trujillo entre ellos, Fernando Enrique Cardozo expresidente del Brasil. La mayor parte de las universidades colombianas tienen observatorios, tienen centros de estudio en donde han asumido que el problema de las drogas debe debatirse, debe estudiarse, debe ser un problema profundamente analizado dejando a un lado los falsos moralismos y si se quiere el condicionamiento y la entrega a tratados internacionales que más que internacionales son tratados binacionales que ponen al Gobierno colombiano en la fácil política de ser sumiso frente a esos compromisos, mientras que el país se ha desangrado, mientras que el país ha ido deteriorándose básicamente por una política equivocada en materia de drogas.

Doctor Alfonso Prada, usted le está aportando a este debate, eso es lo que queremos, controversia y de ninguna manera votación a ciegas ni mucho menos votación impuesta por el Gobierno, deben los Congresistas aportarnos sus puntos de vista; ya lo hizo la doctora Rosmery Martínez, podemos discrepar, pero eso es lo que queremos, que el Congreso no sea inferior al resto de la sociedad. Así como la academia, así como los foros internacionales están debatiendo este problema, pues que el Congreso haga lo propio, para que el Congreso no soslaye una responsabilidad que hoy está llamando la atención de todos los colombianos.

Doctor Alfonso Prada, usted y yo tenemos la misma estirpe política, usted y yo provenimos del Nuevo Liberalismo, por lo tanto yo no soy vocero de ningún cartel, yo quiero aquí asumir la defensa de centenares de campesinos, de hombres que con su núcleo familiar han tenido que acudir a una actividad como la de los cultivos ilícitos, solamente para sobrevivir. Aquí quiero ser vocero de mi región sí, pero también de gente de Nariño, de Putumayo, para que todos podamos decir aquí, cual es nuestra posición, cual es nuestro concepto y que le digamos a Colombia, que el Congreso asume un debate con carácter, sin ningún complejo y sin que la presencia del Gobierno nos pueda intimidar de ninguna manera.

Frente a ese problema, yo quiero decirles a los honorables Congresistas, no soy el primero, no he sido el único que ha traído el tema al Congreso de la República, lo hizo el doctor Constantino Rodríguez, pero también lo hizo en su momento la doctora Viviane Morales, quien fuera Fiscal General de la Nación, cuando era Senadora de la República.

A la doctora Viviane Morales tampoco la pueden mirar con ninguna suspicacia ni contra prevención. La doctora Viviane Morales, presentó un proyecto de ley frente al mismo tema, mucho más audaz que el que yo estoy presentando a consideración de ustedes y decía la doctora Viviane Morales, la humanidad se aproxima cada vez con menos falsos moralismos al tema de la legalización del cultivo, sobre todo en los escenarios académicos en los que ya no se admite duda de que la prosperidad del negocio se debe a su prohibición. Y dice la doctora Viviane Morales, se cultiva por necesidad, por eso me hubiera gustado tener aquí al Ministro de Agricultura para enrostrarle a esa cartera gran parte de la responsabilidad del problema de los cultivos ilícitos.

Ha sido la carencia de políticas públicas en materia agrícola y ganadera, lo que ha empujado a centenares de campesinos a dedicarse al narco cultivo y sigue diciendo la doctora Viviane Morales, el fortalecimiento de la democracia, la paz y la civilidad pasan por darle al problema de los cultivos ilícitos un tratamiento diferente al del enfoque de represión, y para que no se diga que fuimos inferiores a las circunstancias, convirtámoslo en una oportunidad de afirmación política y cultural.

Proponemos, dice la doctora Viviane Morales, la despenalización de la coca, confiamos en la verdad y la trasparencia que nos anima, no albergamos ningún interés distinto al de enfrentar los conflictos sin caer en excesos de errores, ni violar el derecho y el deber de la paz.

Pero también quiero traer a colación, el estudio hecho por el ex magistrado de la Corte Constitucional Rodrigo Uprimny, quien sostiene que la importancia de establecer a quienes alcanzan las políticas represivas dentro de las redes del narcotráfico y que sí llegan solo a los eslabones más débiles de la cadena, conformados por quienes participan en las actividades menos lucrativas del negocio o lo hacen de forma marginal como raspachines, pequeños cultivadores o pequeños distribuidores.

Un análisis de los indicadores, señala que el 98% de las personas privadas de la libertad por este delito, no habrían tenido, o no se les habría podido probar una participación importante en las redes del narcotráfico. La criminalización de los eslabones más débiles está llenando las cárceles con falsos narcotraficantes, la presión que ejercen los delitos por drogas en el hacinamiento es considerable pues al restarlos, el sobrecupo se reduce de manera significativa, así como el hacinamiento que para algunos años debería desaparecer.

Por lo tanto aquí en el Congreso, esto no es novedoso, aquí llegó una mujer valerosa como Viviane Morales que se atrevió a presentar este proyecto de ley, que si bien no tuvo suerte en la Comisión Primera, porque entre otras cosas la entonces Senadora no formaba parte de esa célula legislativa.

Sí se debatió en esa Comisión y alcanzó a tener ponencia positiva del entonces Senador Darío Martínez, pero supongo que las presiones palaciegas, hicieron que el proyecto fracasara en ese intento de la Senadora Viviane Morales.

Para fortuna mía y de mis coterráneos, este proyecto fue debatido en la Comisión Primera, nos llevó más o menos 2 días y escuchamos las más valiosas posiciones y ese proyecto aquí llegó y quiero que en esta Plenaria, ojalá haga tránsito al Senado, o por lo menos que nadie se sustraiga a exponer sus posiciones para que el Congreso sea deliberante en una materia que tiene que ver con el interés de los colombianos.

Yo leí una obra muy importante publicada por la Universidad Externado de Colombia, de la autoría del Representante Guillermo Rivera y no desentonamos en lo más mínimo, por el contrario, Guillermo Rivera que vive el problema en el Putumayo como lo vivimos nosotros, doctor Constantino, en el Guaviare, en el Meta o en el Vichada, Guillermo Rivera antepone la necesidad de que este problema de los cultivos se trate como un problema social, como un problema

de marginalidad, como un problema de pobreza y no como un problema represivo.

Doctora Rosmery Martínez, usted como se preocupa por la niñez, yo quiero leerle un informe del médico Jaime Altamar Ríos, este médico del hospital de Villavicencio hizo un estudio de acuerdo al cual era aterradora la frecuencia de los defectos del tubo neural en el hospital de Villavicencio. Preguntándoles a los médicos que es el tubo neural, me explicaban que es algo relacionado con los conductos del sistema nervioso a través de la columna vertebral y saben cuál es la conclusión, cuál es la explicación sobre este defecto físico sobre todo de los niños, la aspersión con glifosato, es decir, la fumigación aérea que está acabando con la vida de los campesinos, con la flora y con la fauna y aquí nos vienen a decir a nosotros que es que estamos siendo de alguna manera complacientes o que estamos contemporizando con el narcotráfico. Este es uno solo de los problemas, pero también doctora Rosmery Martínez, yo quiero que ustedes entiendan honorables Representantes que el problema de los cultivos ilícitos tiene que ver con la zona de colonización, zonas aisladas y abandonadas, zonas de conflicto y zonas de corrupción de autoridades locales.

Los comprometidos son desplazados, arruinados con la agricultura lícita por abandono del Estado, colonos y raspachines, allí no hay de ninguna manera actividades que enriquezcan absolutamente a ninguno de los pequeños cultivadores. Un estudio hecho por la propia DNE y por la UNODC dice: la siembra de cultivos ilícitos no representa un incremento de los ingresos de los campesinos sino un mejoramiento de sus medios básicos de supervivencia. Los cultivadores de coca están lejos de ser los principales beneficiarios de los grandes ingresos que genera este negocio y el doctor Alfonso Prada trae a manera de argumento los grandes narcotraficantes que se han capturado en este país y son de los llanos doctor Prada, pero donde los capturaron, tuvieron que ir a Venezuela, con autoridades internacionales, con ayuda de Estados Unidos, pero nunca los capturaron en Colombia, porque por aquí trasegaban con todas las comodidades y ahí dice el *Espectador* de la semana anterior, que el "loco Barrera" para mencionar uno solo tenía una empresa de ambulancias en Villavicencio, que le servía para transportarse y para mover la mercancía. Y esa empresa de ambulancias doctor Prada, fue ocupada con fines de extinción de dominio, pero también se la habían devuelto a quienes la explotaban, eso una muestra palpable de que las autoridades colombianas solamente llenan las cárceles con pequeños campesinos.

Quiero también que quede claro para que sirva de reflexión, en el negocio del narcotráfico los cultivadores que como lo dice el informe que acabo de leer, no se enriquecen, que apenas si logran sobrevivir, son víctimas por igual de los grupos armados pero también son víctimas del propio Estado Colombiano.

El Estado es eficaz para erradicar cultivos, para hacer aspersiones aéreas, pero nunca para políticas alternativas de sustitución de cultivos y miren ustedes honorables Representantes, hace unos días hicimos un debate con el Representante Guillermo Rivera en la Comisión Primera, sobre el Plan de Consolidación.

Lo que busca el Plan de Consolidación en sus políticas, es construir confianza en las instituciones públicas, recuperar la confianza en el Estado y lo que ocurre con la política del Gobierno colombiano es todo lo contrario, están rompiendo cualquier sentimiento de legitimidad para con el Estado colombiano en estos campesinos humildes, en estos raspachines.

El Código Penal tiene 13 artículos, la pena para los narco cultivadores está entre 6 y 12 años, es decir, no tienen posibilidad de excarcelación y los que son capturados inmediatamente van a sentir ese rigor de un Estado absolutamente punitivo que nunca les dio alternativas a los que padecen y sufren las aspersiones aéreas que terminan tarde o temprano viendo en el Estado al enemigo hostil y ese Estado que debía apoyarlos a ellos, termina siendo un Estado que fatalmente se convierte en enemigo de los pequeños campesinos, de los colonos y de los indígenas. Y frente a esa situación el pequeño agricultor termina, como es, poniéndose del lado de quienes tienen al Estado como el enemigo común. Se ponen de lado de los actores armados, muchas veces por el resentimiento frente a las políticas equivocadas del Estado, luego no se está construyendo confianza en las instituciones sino que por el contrario se está generando ruptura social, se está generando deslegitimación del Estado, se está generando simpatía con los grupos alzados en armas y gran parte del enrolamiento de nuestros campesinos tiene que ver con esa actitud indiferente por no decir que hostil del Estado para con los pequeños cultivadores.

Quiero que quede claro, no estamos legalizando; legalizar es distinto a despenalizar, que es la propuesta que estamos haciendo.

Un experto en drogas decía en la antesala de la VI Cumbre de las Américas, que hay en Colombia una gran desproporción de penas y sentencias para delitos de drogas en relación sobre todo con los pequeños transportadores, entonces hay que evaluar y corregir ese tipo de problemas y doctor Prada, aquí no está parado un vocero de los narcotraficantes, aquí no está hablando alguien que tenga compromiso, ni político, ni económico con los narcotraficantes, aquí está hablando un hombre que ha visto como sufren, como viven los pequeños campesinos en la Orinoquia y en la Amazonia.

El diario *El Tiempo* en su edición del lunes 30 de julio del 2012 y ya con esto término Presidente.

El diario *El Tiempo* dice lo siguiente:

Sobran los motivos para pensar en replantear esta estrategia, pero mientras esto no sea viable hay que pensar en alternativas audaces para una lucha menos onerosa y más efectiva.

Apoyar a los cultivadores antes que criminalizarlos, como se hará en Nariño, es un paso en la senda correcta, este cambio que en Perú sirvió para que el Estado dejara de ser un enemigo y convertirse en un aliado, permitió reducir el área cultivada.

Ya es hora de que a los cultivadores de coca tantas veces estigmatizados y eternamente atrapados en una guerra sin fin entre los financiadores de la droga y los gobiernos de turno, se les ofrezcan incentivos de fondo para que sus lealtades giren hacia el Estado, para golpear el primer eslabón de la sangrienta cadena del narcotráfico, no hay que dar dádivas sino generar empleos dignos y proyectos productivos. Si el Estado logra conquistar los corazones de quienes hoy se dedican a los cultivos ilícitos, si los reconocen como colombianos, quien no puede quedarse atrás les habrá ganado una batalla crucial a los mafiosos, a los mafiosos, a los guerrilleros y a los narcotraficantes.

La nueva estrategia del Gobierno parece tener eso claro y hay que acompañarla. Igualmente quiero anticiparme a lo que seguramente será el argumento del Gobierno y el Ministerio de Justicia argumenta en contra del proyecto de ley, *el principio de pacta sunt servanda*, implícito en todos los contratos, pero se le olvida al Ministerio de Justicia que este proyecto o mejor que los convenios en materia de drogas no forman parte del Bloque de Constitucionalidad y por lo tanto pueden ser revisados por el Estado en cualquier momento, con base en la cláusula *rebus sic stantibus* también propia del derecho internacional y en general de los contratos.

Honorables Representantes como ven ustedes, yo quiero que este Proyecto prosiga su curso, porque quiero ver el debate en el Senado, ya conozco posiciones, por ejemplo como la del Senador Armando Benedetti, Roy Barreras y Luis Carlos Avellaneda que comparten este Proyecto, pero si no logro que este Proyecto salga de acá aprobado, mucho le agradeceré a la Corporación, que por lo menos dé el debate con decisión, con argumentos y sobre todo sin falsos moralismos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muchas gracias a usted doctor Hugo Velásquez. Le vamos a dar la palabra al Gobierno Nacional en representación del Ministerio. Perdón, para una réplica la doctora Rosmery Martínez, bien pueda doctora Rosmery.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, algo que le he admirado al doctor Hugo Velásquez, un liberal serio, un jurista, pero me lleno de honor y de alegría viendo al doctor Prada que está hoy pidiéndonos al Pleno de la Plenaria, que por favor votemos el hundimiento de este proyecto.

Yo le digo doctor Velásquez, usted mismo en su vehemente discurso decía que el Gobierno no tiene política pública; que el Gobierno cómo va a implementar este proyecto y cómo va a hacer si todavía, como lo dije yo, no cumple ni siquiera el componente del derecho a la educación de los colombianos.

Que simplemente usted habla de las zonas más aledañas de Colombia, pero es que el narcotraficante ha permeado toda la sociedad colombiana en diferentes escenarios, hoy vería yo los narcos comprando en las regiones donde nadie llega, por favor pido silencio a la Plenaria, pido silencio. Si hacemos remembranza de días pasados, creo que la semana pasada la doctora Ángela que es muy acuciosa, juiciosa, nos contaba que había estado por la Amazonía y que ni siquiera había podido encontrar un médico, que dolor, si nosotros llegáramos hoy a decirle al Congreso y a las nuevas generaciones que el artículo 375 del Código Penal, lo vamos a suprimir, lo vamos a eliminar, porque posiblemente dice el doctor Hugo Velásquez que no le quita nada, que no está legalizando el narcotráfico, pero doctor Hugo que pena, al eliminar los cultivos ilícitos se volverían cultivos normales.

Si ha permeado el TLC a mis coterráneos tolimenses, en el algodón, en el arroz, en el maíz, el aguacate y por qué no hablar de otras cosas, cómo será viendo a Colombia cultivada simplemente cuando el Estado colombiano tenga pedagogía, cuando el Ministerio de Educación se comprometa en un 90% a institucionalizar ese derecho adquirido que es la educación, podríamos estar soñando no muy lejano en una educación pública, con un cultivo que fuera lícito. Pero en este momento Colombia todavía no está educada, que pasó en el pasado con Luis Carlos Galán Sarmiento, derramó su causa, su sangre este caudillo y hoy se están llevando para el exterior los narcotraficantes y a los 8 años los tenemos en Colombia, viviendo nuevamente con nosotros.

Cuánto me pesa ser yo galanista hasta la muerte, y decir que el caudillo Galán derramó su sangre por una democracia limpia, equitativa y justa y hoy él quede en nuestras memorias como líder.

Pero qué pasó con el tiempo, hoy cogen un narcotraficante y a los 8 años, 5 años está en Colombia otra vez permeando. Yo si les pido al pleno, a los padres de familia, a los abuelos, a los legisladores que hagan un momento, un voto de conciencia para que en Colombia sigan los votos que tengan soluciones sociales y no un proyecto que simplemente va a prostituir, va a acabar con lo social que le falta tanto a Colombia.

Por eso, le decía al señor Presidente Juan Manuel Santos, que en la mesa de diálogo, lo primero que va a haber es lo social, que cumpla con la educación, que cumpla con el trabajo, que cumpla con la vivienda y que cumpla con un país que verdaderamente sea incluyente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctora Rosmery. La Ministra de Justicia se ha excusado por el tema de Asonal Judicial. Esta el señor Viceministro de Justicia doctor Farid Benavidez, para presentar la posición del Gobierno sobre este proyecto de ley, bien pueda señor Viceministro.

Intervención del Viceministro de Justicia, Farid Samir Benavides Vanegas:

Gracias señor Presidente, señores Representantes un saludo. En primer lugar, como lo decía el señor Presidente, quiero traerles el mensaje de disculpa de la señora Ministra de Justicia que en este preciso momento se encuentra en la mesa de negociación con los representantes de Asonal Judicial y de los trabajadores de la Rama Judicial.

Sin embargo, ella nos ha pedido que vengamos a presentar la posición del Ministerio de Justicia y del Gobierno Nacional, presentando una posición clara frente a la alta inconveniencia de aprobar este proyecto.

Como lo decía el Representante Hugo Velásquez, es importante discutir este tema y sobre ese punto está de acuerdo el Ministerio de Justicia; sin embargo la discusión se va a hacer sobre cifras exactas y datos concretos. Toda política criminal, como lo ha sostenido el Ministerio de Justicia desde hace un buen tiempo, tiene que estar basada en datos, es decir, fundamentada empíricamente y enmarcada Constitucionalmente, enmarcada Constitucionalmente significa no solamente conforme a la Constitución Política de Colombia sino también con el profundo respeto a los Tratados Internacionales.

Antes de presentar las cifras, quisiera simplemente responder al punto sobre el argumento central del Ministerio de Justicia, con este proyecto se pueden vulnerar como lo decía el Representante Prada, las obligaciones internacionales del Estado colombiano, es decir, el *pacta sunt servanda*; sin embargo, es claro y en eso estamos de acuerdo con el Representante

Velásquez, que no todos los tratados internacionales forman parte del bloque de constitucionalidad, eso ya lo ha dicho la Corte Constitucional y ha señalado que básicamente los Tratados de Derechos Humanos y aquellos *tratados de ius cogens* forman parte del bloque de constitucionalidad, pero no es eso a lo que nos referimos cuando hablamos que el proyecto violaría las obligaciones internacionales del Estado.

El Estado colombiano adquiere una serie de obligaciones internacionales conforme a las convenciones que ha firmado, entre ellas, la Convención de Viena de 1988 y la Convención de Estupefacientes de 1971, en donde adquiere obligaciones de penalizar, esas obligaciones son obligaciones irrenunciables del Estado colombiano, independientemente de que sean bloque o no de constitucionalidad. El Estado colombiano ha adquirido una obligación frente a los demás Estados y en el evento de aprobarse este proyecto podría incurrir en responsabilidad internacional por violación de esas obligaciones, por eso la preocupación del Ministerio de Justicia frente a este proyecto es que se vulnera el principio *pacta sunt servanda*, es decir que no respondamos a aquellas obligaciones que adquirimos. Como todos ustedes saben los tratados tienen una serie de procesos y el proceso final es después de la ley de aprobación y después de la revisión de constitucionalidad se hace el intercambio de notas, Colombia ya hizo ese intercambio de notas, Colombia ya aprobó una ley por parte del Congreso de la República, en la que reconoce esas obligaciones y en las que acepta ante la Comunidad Internacional este tipo de obligaciones. Dicho esto quisiera presentar un poco los argumentos centrales con respecto a este proyecto.

También estamos de acuerdo con los Representantes ponentes, el doctor Prada, con la doctora Rosmery Martínez y el Representante Hugo Velásquez, en que el problema mundial de las drogas es un problema que no puede ser mirado de manera aislada, es un problema que forma parte de una cadena. El problema mundial de las drogas forma parte de la cadena de acuerdo con la declaración política y plan de acción sobre cooperación internacional a favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas del año 2009. Las Naciones Unidas declaran que el problema de las drogas debe ser visto de manera integral, es decir, desde la cadena de cultivo y producción hasta el consumo.

Ustedes recuerdan que en la Cumbre de las Américas el señor Presidente de la República señaló que el problema de las drogas debe ser discutido, pero también señaló que el problema de las drogas debe ser discutido de manera integral y global, no se puede romper esa cadena, no podemos discutir este problema como si fuera un problema aislado. Cuando nos ocupamos en un solo aspecto de la cadena nos olvidamos de todas las consecuencias, que esa discusión, que esa afectación de ese simple aspecto de la cadena puede tener en los demás.

Como ustedes observan aquí en la pantalla el contexto de la situación colombiana de la política de drogas ocupa tres aspectos: el análisis de la oferta, el análisis de la demanda y las actividades relacionadas con el problema de las drogas.

En cuanto al paradigma de la oferta, lo que tenemos es que se persigue, por ejemplo, los cultivos, pero es natural que se persigan los cultivos porque son cultivos que son ilegales. El tipo penal que se pretende despenalizar hoy en día en este proyecto, es un tipo penal que sanciona el cultivo, la conservación y la financiación de estos cultivos ilícitos, es decir, no está sancionando solamente al campesino que está cultivando la planta ilícita, está sancionando todo un aspecto importante de la cadena, está sancionando a aquellas personas que financian este tipo de cultivos y dentro de los financiadores de este tipo de cultivos encontramos, por ejemplo, bandas criminales, organizaciones criminales.

Esto no significa, y en eso es importante ser claros, que estemos sancionando única y exclusivamente a los campesinos que cultivan las drogas. Para el Ministerio de Justicia este aspecto es muy importante, es importante señalar que los responsables no son los campesinos que son víctimas de quienes conservan, financian o quiénes son los importantes en la cadena; sin embargo, como lo veremos más adelante, es importante también atacar este aspecto de la cadena, ¿Por qué?, porque quien tiene un cultivo ilícito, quiere comercializarlo y esta comercialización es ilegal y esta comercialización se hace para la producción de cocaína o de otro tipo de drogas y esta droga se trafica, y esta droga también es objeto de microtráfico que como ustedes saben está afectando la seguridad ciudadana en las ciudades colombianas, y también está el problema de las sustancias químicas que sirven de insumo a estos productos.

Entonces en el lado de la oferta es importante atacar todo el aspecto de la cadena, desde el cultivo hasta la producción, hasta el tráfico y hasta el microtráfico, pero también es importante ocuparse de la demanda, por eso el Gobierno Nacional tiene una serie de políticas que buscan prevenir el consumo de drogas, ya sean drogas naturales o drogas sintéticas, pero también busca prevenir el consumo de drogas lícitas, pero además de eso hay actividades relacionadas que son el producto de estas actividades ilegales que forman parte de la cadena de producción de drogas, como el lavado de activos, como la financiación al terrorismo, como el enriquecimiento ilícito y como el testaferrato.

Las estrategias del Gobierno son diversas. Para atacar la oferta tenemos una estrategia de erradicación de cultivos; esa erradicación puede ser forzosa con la aspersión aérea, por ejemplo, o con el uso de las tropas de la Fuerza Pública para la erradicación, pero también hay programas de erradicación manual voluntaria para que las comunidades que viven en estas zonas donde se cultivan estos productos las erradiquen y aquí es un punto importante en el Proyecto de Estatuto de Drogas que viene trabajando el Ministerio de Justicia y se tiene previsto el establecimiento del principio de oportunidad para quienes se vinculen a programas de Erradicación Manual Voluntaria y Programas de Desarrollo Alternativo de Cultivos, es decir, conservando el tipo penal tal cual está, se preserva a aquellos campesinos que son víctimas de este delito, pero la solución no es destipificar esta conducta, la solución es desarrollar estos programas alternativos como lo viene haciendo el Ministerio de Justicia, y todas aquellas personas que formen parte de estos programas alternativos podrán ser beneficiarias del principio de oportunidad, es decir, conservamos el garrote pero también conservamos la zanahoria, el hecho de que las personas puedan optar entre ser criminalizadas por estas conductas o acogerse a estos programas puede tener y ha tenido resultados muy efectivos.

En cuanto a la demanda, tenemos una política de reducción de la demanda y en cuanto al lavado de activos pues hay una serie de documentos Conpes que buscan la sanción de este tipo de delitos.

¿Cuál es el contexto de la situación colombiana? La producción. En Colombia, hay en el momento casi 300 mil personas vinculadas al cultivo de coca; es importante señalar que hace casi diez años había casi un millón de personas vinculadas a la producción de coca, el cultivo de coca, gracias a las actividades de erradicación, a las actividades de persecución penal, a toda una política integral, hemos reducido ese número de personas de un millón a trescientas mil personas. Se emplearon 47.9 millones de galones de insumos líquidos y 18.9 millones de kilógramos de insumos sólidos para la producción de clorhidrato de cocaína. Un aspecto importante que hay que señalar, en el año 2000, Colombia tenía algo así como 164.000 hectáreas cultivadas con coca, en el año 2011; de acuerdo con los datos del Proyecto Simci, que es un proyecto de la oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Delito, el número de hectáreas cultivadas es de 64.000.

¿Qué ocurriría si se despenaliza esta conducta?, volveríamos a tener un aumento impresionante del número de hectáreas cultivadas. El Proyecto Simci, nos presenta por ejemplo, que en aquellas zonas donde no hay aspersión por diferentes razones, porque son zonas de reserva de los pueblos indígenas, porque son zonas de exclusión territorial, etc., en aquellas zonas donde no se da la aspersión, es decir donde no hay una actividad del Estado para prevenir ese cultivo, en esas zonas ha aumentado de manera significativa el cultivo de coca.

Aprobar este proyecto significaría que todo el esfuerzo del Estado colombiano que ha venido haciendo por más de diez años se venga al suelo, es decir, que pasemos nuevamente de 64.000 a 164.000 y más hectáreas de coca. Esto también tiene efectos en el tráfico, en el momento en que hay mucho más producción de coca, eso significa que hay mucha más hoja de coca para producir cocaína; uno de los resultados de la política del Gobierno Nacional, es que la capacidad de producción de cocaína, de las hojas de coca, de los cultivos de coca, se han reducido y esto es gracias a una política integral del Estado colombiano, dentro de la cual y esto es bueno recordarlo, se encuentra la persecución penal.

Finalmente tenemos el problema del consumo, el consumo de coca ha aumentado y si se aprobara un proyecto de esta naturaleza, el hecho de que haya más cultivos, de que haya más cocaína en el mundo, supondría un aumento del consumo de cocaína por parte de las poblaciones. Un aspecto que es importante señalar, es que en aquellas poblaciones donde los controles son débiles, como por ejemplo en otros países de Centroamérica se da un aumento en el consumo, porque los carteles pagan por la base de coca, pero también se da un aumento en la producción de coca por la ausencia de controles a los insumos. El Estado colombiano y el Gobierno colombiano en particular, vienen trabajando en una política integral de control tanto del cultivo como de la producción y el tráfico de drogas; eliminar un aspecto de esa cadena, es decir, despenalizar el cultivo, supondría echar por la borda todo el esfuerzo del Estado colombiano que hasta este momento ha venido siendo exitoso.

Un punto importante que mencionaba la Representante Martínez, el aumento de la producción de coca supondría un aumento en el tráfico y eso supondría un aumento en el consumo, lo que se ha encontrado en la encuesta de consumo es que en los últimos tres años ha aumentado un 70% el consumo de droga entre los escolares de diferentes tipos de drogas, contribuir con la despenalización de este proyecto, al aumento del producto, al aumento de la droga, indicaría contribuir al aumento del consumo de droga entre la juventud; por eso es muy importante para el Gobierno colombiano y para el Ministerio de Justicia en particular, que este proyecto sea archivado, no porque no sea importante la discusión, en eso estamos de acuerdo, es importante la discusión pero debe ser parte de una política integral de drogas. Por eso el Ministerio de Justicia está trabajando en un proyecto de estatuto de drogas, en donde se tratan de manera integral todos los aspectos de la política de droga, en ese proyecto se trabaja como lo mencionaba, la posibilidad del principio de oportunidad para los campesinos que se vinculen a programas de desarrollo alternativo, es decir, el Ministerio de Justicia en Línea con lo que señalaba el Representante Hugo Velásquez, reconoce que muchos campesinos son víctimas de este delito, pero también reconoce la importancia de seguir persiguiendo este delito, no despenalizando la conducta. Despenalizar la conducta no soluciona el problema sino que lo agrava, por eso de manera respetuosa, señores Representantes, el Ministerio de Justicia les solicita que se apruebe la ponencia que recomienda el archivo de este proyecto porque lo consideramos altamente inconveniente, pero además consideramos que violaría las obligaciones internacionales del Estado colombiano. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted señor Viceministro de Justicia. Le vamos a dar la palabra por cuatro minutos a cada uno de los Congresistas para que puedan intervenir sobre el Proyecto de ley en mención. Tenemos en este momento 18 congresistas inscritos, entonces les ruego hacer buen uso del tiempo para poder terminar y poder votar este tema. Pregunto a la Plenaria si se quiere declarar en sesión permanente.

Subsecretaria, Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Los ponentes tendrán prelación para poder intervenir. Vamos a darle la palabra al doctor Juan Carlos Salazar Uribe del Partido de Integración Nacional, del departamento del Valle del Cauca, bien pueda doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias, señor Presidente, Presidente son 5 minutos. Yo quiero sencillamente leer, aunque sé que es prohibido en la Plenaria leer, pero sí quiero ser muy claro en este Proyecto, pero ante todo diciéndole al doctor Hugo Velásquez que por el hecho de que él haya presentado este proyecto, en ningún momento los colombianos y mucho menos este Congreso pensaran que él es un defensor del narcotráfico, ni de esos asuntos, él es un tipo que se mete en estas causas, es una persona íntegra de la Comisión Primera y que sencillamente

es una persona de principios y convicciones, y por eso lo está haciendo, y creo que está en todo su derecho, yo por eso en la Comisión Primera dije que él era un hombre valiente porque era un hombre que era capaz de colocar a los colombianos a hablar de un tema tan importante como lo es este proyecto que hoy él nos trae, pero ¿por qué nosotros en Colombia no debemos sencillamente aprobar el proyecto?, lo voy a leer, porque hay tres causas fundamentales y no lo plantea este Representante sino que lo plantean los diferentes estudios que se han hecho, quizás la más evidente para mí, es la aparición del dinero rápido, miseria y opulencia viven en la misma calle, vías destrozadas, ausencia de servicios básicos, violencia e incluso desnutrición, van de la mano de los grandes coches, motos, equipos de sonido y discotecas donde Cristo perdió el sombrero. La ausencia de terrenos para cultivar, lleva a los campesinos a desforestar laderas escarpadas para sembrar las de mata de coca, después el Ejército y los mercenarios gringos fumigan o erradican la coca dejando el monte pelado, lo que genera erosión y avalanchas, las grandes cantidades de abono que veo transportar y la fumigación con glifosato son otras de las causas de la contaminación ambiental.

El conflicto. Se trata a los campesinos como narcotraficantes, cuando lo único que hacen es sembrar una planta que es también utilizada para fines lícitos.

Vacunas. Son el impuesto que cobran las distintas organizaciones armadas; sin embargo aquí hay que matizar varias cosas, el narcotráfico es el principal alimentador del narcotráfico en Colombia.

La escasez. Esta es la consecuencia más importante y urgente, la escasez se da por dos razones principalmente. La primera porque la agricultura autosuficiente ha sido desplazada y todos los productos básicos tienen que ser importados, entonces doctor Velásquez, definitivamente este proyecto aunque usted lo hace en defensa de los campesinos, es un proyecto que es totalmente inconveniente para el país, porque el narcotráfico es una cadena, es una cadena que comienza con el cultivo, es una cadena que sigue después con la comercialización y posterior industrialización

De todas maneras doctor Velásquez, mire, se calcula que 230 millones de personas, el 5% de la población adulta del mundo, consumieron alguna droga ilícita en el 2010, los consumidores problemáticos de drogas suman unos 27 millones, el punto 6 de la población adulta mundial en general. El uso de drogas ilícitas parece haberse estabilizado en todo el mundo aunque continúa aumentando en varios países en desarrollo, la heroína, la cocaína y otras drogas, se cobran la vida de aproximadamente dos millones de personas cada año, y desafortunadamente Colombia es uno de los grandes productores, ya no el primero, pero sí uno de los grandes productores de la droga en el mundo. Entonces yo creo, con todo el respeto doctor Velásquez, doctor Hugo que con todo el aprecio que le tenemos y con toda la defensa que usted le da a este proyecto, desafortunadamente creo que lo más conveniente es hundirlo porque definitivamente no podemos abrir esa brecha así sea en defensa de los campesinos. Colombia es un país que está plagado de narcotráfico y nosotros antes de dar estas gabelas, tenemos es que evitar el cultivo y la producción de las drogas ilícitas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor Juan Carlos Salazar. Doctor Pablo Enrique Salamanca, Partido Liberal Bogotá y además ponente de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, señores ponentes, señores funcionarios, yo creo que este debate es el prólogo que nos va a permitir recuperar un poco la dignidad nacional, es bien sabido y aquí se habla de que este proyecto fractura el *principio de pacta sunt servanda*, yo creo que esa apreciación es absolutamente inexacta, si hay alguien que quebrantó desde hace muchos años la obligación de combatir el narcotráfico, son quienes viven el problema del consumo, todo el mundo sabe que los Estados Unidos no están interesados en combatir el narcotráfico, esa es la más dura y contradictoria falacia; en los Estados Unidos los narcotraficantes van a negociar las penas una vez entreguen los dineros producto del narcotráfico, luego lo que subyace en esa oscura relación es la recuperación de los dineros mas no la persecución del delito, eso es un conocimiento notorio, público y no necesita demostración porque ampliamente ha sido divulgado por los diferentes medios de comunicación.

El narcotráfico, ese es el escenario, como hay que ver este proyecto es sobre la legalización de las drogas, ese es el verdadero escenario y en ese contexto es donde debemos ubicar la polémica, nosotros sabemos que el narcotráfico en los Estados Unidos mueve más de trescientos mil millones de dólares, que es lo que denominan el bolsillo o la caja menor de Wall Street en los Estados Unidos. Yo quiero decirles señores, recordándoles a ustedes lo que dice en el diario *El Tiempo*, en la *Revista Semana*, en *El Espectador* y en diferentes fechas extraditan las siguientes personas por lavado de activos, narcotráfico y otros delitos: Carlos Ramón Zapata médico cirujano de la Universidad Bolivariana, Phanor Arizabaleta, Víctor Patiño Fómeque, Gonzalo Castiblanco, Jairo Jesús Rendón; Carlos Robayo, alias "guacamayo"; Eduardo Restrepo Victoria alias "el socio"; José Gregorio Terán alias "pipón", integrante del bloque de las AUC; José Félix Chitiva alias "la mica", Agustín Caicedo, uno de los últimos narcotraficantes quien entregó más de 117 millones de dólares, dice su abogado que nunca había visto entregar tanto dinero a los Estados Unidos, William Rodríguez Abadía, Nicolás Bergonzoli y Orlando Sánchez Cristancho negociaron y entregaron millonarios bienes y salieron libres con una condena de prisión; ríanse señores Congresistas, de menos de cuatro años promedio; además hay abogados que se jactan que sus clientes nunca pisaron una cárcel de los Estados Unidos porque negociaron sus penas entregando los recursos provenientes del narcotráfico, entonces en dónde se persigue el delito señores, eso es inmoral sostener semejante apreciación; yo veo que aquí lo que hay en el fondo es combatir un negocio, una fuga de divisas que está inundado los mercados y los países subdesarrollados.

Miremos un hecho vergonzoso también registrado por *El Tiempo* el 1° de abril del 2012, la *Revista Semana* del 16 de abril, *El Espectador* del 17 de abril del 2012, *El Espectador* del 19 de abril del 2012, *El Tiempo* del

13 de mayo del 2012. Señores, allí se registraba uno de los tantos capítulos que humillan la dignidad nacional, la fiscal de Nueva York Bonnie Klapper y el Fiscal Robert Feithel, los vimos desfilando por las cárceles de Colombia ofreciendo sus servicios a los que estaban haciendo la fila para ser extraditados para poderlos defender ante las Cortes de los Estados Unidos, o sea, que mientras la Fiscal Bonnie Klapper duró casi 20 años condenando y persiguiendo el narcotráfico, en el ocaso de sus días se dio cuenta que ese negocio no era para la Fiscal, mire como la moral sufrió una dura metamorfosis, quien combatió al narcotráfico, a los narcotraficantes y les impuso algunas penas y negoció otras tantas, se vino a defenderlos aquí y si los defendió y no era gratis porque las defensas oscilan entre los 1.000 millones de dólares y de ahí para arriba, o sea que no solamente les quitan la plata entregándolos sino que además los abogados y los fiscales de allá vienen a defender a los narcotraficantes a unos costos onerosos, la poca plata que les queda se la quitan entonces los abogados, además cuentan con una constelación de personas de apoyo que son también narcotraficantes colombianos ahí vemos por ejemplo a Ramón Zapata, Félix Chitiva, también registrado en esos mismos diarios, todos están trabajando para el bufete de abogados del ex fiscal Robert Feithel y ellos son los que están viniendo a la casa de los narcotraficantes para que negocien primero sus penas con ellos, con los fiscales, para que entreguen los dineros. ¿Cuál es la moral?, ¿y sabe qué pasa?, mientras eso sucedía, aquí a las tres personas que fueron secuestradas por las Farc, a estos tres militares, les entregó a los Estados Unidos 314 millones de dólares como indemnización, producto de lo que se incautó del narcotráfico. ¿Qué moral es esa, señores? ¿Dónde está la decencia y el respeto?, le entregan 700.000 millones de pesos como indemnización porque allá esos dineros no son sucios, esos dineros es para que ellos se lo gasten y se den la mejor vida.

Mientras tanto mire esta vergüenza, esto lo registró *RCN* en agosto 28 del 2008, en las bodegas del Banco de la República se deshicieron 3.9 millones de dólares porque dizque esos dólares manchados no podían ser gastados por el Estado colombiano y prefirieron que se deshiciera en las bodegas mientras que por las calles de Colombia hay hambre, hay desolación y la gente apela al negocio del narcotráfico producto de las condiciones socioeconómicas desequilibradas e injustas que está viviendo el territorio colombiano, por eso aquí uno todos los días ve que de forma inacabable, surgen unos y lo remplazan otros narcotraficantes en una fila infinita.

La política contra el narcotráfico colapsó, se equivocó, una estrategia equivocada y esta es la antesala para empezar a corregir los yerros, yo considero que Colombia no puede seguir penalizando el narcotráfico porque eso es lo que lo hace atractivo, y es lo que aumenta y hace que Colombia se haya convertido en un escenario del crimen, del odio, igual lo estamos viendo en México. Gracias señor Presidente y yo por supuesto apoyo este importante proyecto y desde luego estoy de acuerdo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Pablo Enrique Salamanca, por el departamento de Antioquia, Partido Conservador, doctor Obed de Jesús Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, muchas gracias, yo creo en la legalización de la droga o por lo menos creo en una estrategia distinta, pero creo en una estrategia distinta si es global y una de esas estrategias distintas puede ser no la legalización sino la despenalización de la droga como más preciso me había enseñado el doctor Hugo Velásquez, despenalización de la droga, pero claro, tiene que ser una política de todos los países del mundo y el día que la droga valga menos que el maíz, que el fríjol, que el azúcar, que todos los productos agrícolas, ese día el problema de la criminalidad que genera el narcotráfico, estoy seguro, se va a cero, pero la verdad con este proyecto de legalización de cultivos y en este país, sobre todo en nuestro país Colombia, creo que no es conveniente y no es conveniente doctor Hugo, mire esta cifra, empezaban los años 80 y el peso de la agricultura sobre el Producto Interno Bruto era casi del 26%, según unos datos de *Portafolio* hace 15-20 días, hoy el peso de la agricultura en el Producto Interno Bruto es solo del 6%, explica la razón que usted mismo la aduce doctor Velásquez, el empobrecimiento de los campesinos de nuestro país y el empobrecimiento por varias razones, la primera, las mejores tierras, las tierras más productivas, las tierras que nosotros conocimos desde niños, todos esos valles, riberas sobre el Magdalena, sobre el Cauca, sobre el Sinú, sobre todos los ríos de la geografía colombiana, que eran dedicadas a cultivos como el arroz, como el maíz, como la cebada, como el trigo, hoy han desaparecido y han desaparecido por la forma de tener la tierra, esas mejores tierras quedaron en manos de narcotraficantes, yo he dicho muchas veces aquí en el Congreso que los narcotraficantes solo saben de muy poquitas cosas, del negocio de las drogas, de mujeres bonitas, de ganadería, de caballos, de carros y pare de contar, no saben de más y ellos tienen las mejores tierras del país; y estas tierras en laderas donde se siembra el café, donde se siembra el fríjol, donde se siembra maíz, donde también se siembra caña, donde se siembra tabaco, donde se siembra cacao, esta agricultura tradicional, fueron abandonadas por el Estado, no hay una política agraria.

Sería muy fácil terminar de copar la tierra de esta agricultura tradicional con el cultivo de la coca o demás cultivos ilícitos, le quedaría fácil al gobierno también, pero con estas cifras de solo el 6%, es el peso doctor Constantino que tiene hoy la agricultura según la revista *Portafolio* y el diario *La República*, que también había otra cifra del diario *La República* que tiene la agricultura en el Producto Interno Bruto. Yo igual que la doctora Rosmery me resisto, me resisto a esto.

Para terminar, solo dos cosas, la primera, políticas serias doctor Hugo Velásquez, hay un municipio en Antioquia que ha sido el municipio más cocalero del país, se llama Tarazá, con influencia de guerrilleros y de paramilitares y se juntan entre ellos y el Gobierno pasado, el Gobierno de Álvaro Uribe tuvo una política seria de sustitución de cultivos en el municipio de Tarazá y en algunos municipios del bajo Cauca, y hoy los campesinos del municipio de Tarazá, no quieren saber nada de producción de coca, ni de sembrado de coca, están buscando desde luego incrementar esa política del Gobierno anterior de sustitución de cultivos y tienen una gran ilusión y ya empezaron a tener frutos, ya hay plantaciones produciendo por ejemplo caucho, otras cacao, en fin. Pero quiero terminar con

esto, recuerdo al exmagistrado Carlos Gaviria Díaz, con que alarde hablaba de la dosis personal, sacaba pecho, sacando ese fallo de la Corte Constitucional del consumo o de la dosis mínima, por lo menos en Antioquia, se multiplicó por cuatro, doctora Rosmery, el consumo de alucinógenos o de estas drogas que hoy estamos discutiendo. También le quiero contar que la indigencia que se dedica al consumo de drogas en la ciudad de Medellín, lo que nosotros llamábamos en la Secretaría de Bienestar, los fármacos se multiplicaron por cuatro y hoy las calles son invadidas por indigentes consumidores de drogas, esa es la realidad y ese es el regalito que le dejó a este país, el doctor, el ilustre Magistrado Carlos Gaviria Díaz, estimuló con ese fallo el consumo de alucinógenos en el país, por eso doctor Hugo Velásquez, con todo lo que yo lo aprecio, con todo lo que yo lo respeto, con todo lo que yo lo adulo, en este proyecto sí daré mi voto negativo. Muchas gracias Presidente y colegas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Obed Zuluaga, doctor Germán Navas Talero, Polo Democrático Alternativo, Distrito Capital Bogotá, tiene usted la palabra maestro Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Le preciso que soy ponente, para efecto del término, quiero hacerle una precisión al doctor Obed Zuluaga, que yo sepa el doctor Carlos Gaviria nunca ha estado en los Estados Unidos y allí el consumo aumenta día a día y en París ha aumentado sin que el doctor Gaviria haya ido allá, el hecho de que él sea una persona que defiende la autodeterminación del ser humano, que no vive pensando en cárcel para todos, lo llevó a esa providencia que yo defiendo, discúlpeme doctor Obed, usted y yo siempre estamos casi en la misma orilla, pero esta vez no, no encuadra el doctor Carlos Gaviria Díaz en su apreciación, discúlpeme doctor.

Ya entrando en el tema, yo todos los días veo cómo cuando un Parlamentario amanece de buen o mal genio resuelve penalizar algo, algo tienen que penalizar porque si no cómo pasan a la historia pateando los Códigos Penales, al fin a alguien se le ocurrió despenalizar algo y eso ya lo saca del esquema normal del Congreso, doctor Velásquez, yo no acostumbro jamás a voltearle la espalda a nadie en un debate, si yo he dado mi firma o he emitido mi concepto, me mantengo hasta el final como se lo estoy probando a usted. Si aparezco en las dos ponencias en una afirmativa y en la otra negativa, yo le ruego que mire que en la negativa, o sea en la de la doctora Rosmery no aparece mi firma, estoy con usted doctor Velásquez y no saldré corriendo a mitad del camino, como a mí me la han hecho muchos, obviamente, Colombia querrá ser siempre el último en todo como hasta en el hecho de tomar sus propias determinaciones en lo que tiene que ver con este problema del narcotráfico y sus derivados, consumo, etcétera.

Uruguay, un pequeño país tan dependiente como nosotros de otras potencias, puso los pies en la tierra y legisló para su propio caso, sin temerle a otros estados más poderosos y reglamentó lo atinente a este tipo de conductas. Aquí en este país, se atreverán a hacerlo el día en que los colosos del norte le den permiso, por eso alabo su independencia doctor Velásquez, porque usted dijo ya es hora de que pongamos el debate sobre la mesa, ya es hora de que los colombianos digan si quieren seguir sacrificando sus juventudes en las cárceles o quieren despenalizar algo que el mundo está clamando.

¿Cuántos miles de campesinos han ido a la cárcel?, le pregunto al señor Viceministro de Justicia, ¿Cuántos miles de ellos han dejado abandonadas sus familias?, Ministro, ¿cuántos?, ¿cuántos habrán muerto como consecuencia de su privación de la libertad?, y qué ha hecho este Gobierno para solucionar ese problema, escuche al Viceministro y no le dio ninguna solución, la única solución que muestran es cárcel, cárcel y penas, tal vez el señor Viceministro sea citadino, no ha visto en qué condiciones se encuentran esas gentecitas en el Putumayo.

Le insisto soy vocero.

Donde si esa persona siembra banano, el Estado no le ayuda a sacarlo para venderlo, allí se le pudre el banano como pasa en muchas regiones del Putumayo, no tienen vías para sacarlo, Ministro. Primero háganle las carreteritas para que puedan sacar sus cultivos y por si no sabe usted Viceministro, esa pobre gente es obligada a sembrar esto para poder comer, porque como el banano no tiene como sacarlo porque no hay vías terciarias, le dicen: siembre esto, que yo voy hasta allá y se lo recojo; y esa gente tiene que vivir de algo Viceministro, no tienen lo que tiene usted, ni lo que tengo yo, ni lo que tienen los Congresistas. Yo soy citadino, soy bogotano, para mí la tragedia es distinta a la de ellos, pero la he visto y la he captado y veo que desde hace muchos años el Gobierno siempre dice que los va a apoyar y no los apoya; el Gobierno a este pobre campesino le da cárcel y bala, y sus cosechas se pudren y los que viven en esas regiones saben que es cierto.

De manera que no es descabellado el punto que ha tocado el doctor Velásquez, él está poniendo el dedo en la llaga a ver si el Ministro y sus demás compañeros o como diría el cantante, el Ministro y sus mariachis se dejan de tanta promesa y le cumplen a este pueblo, porque siempre les hablan de sustituir cultivos y nunca les dan la oportunidad Ministro. Usted podrá descrestar a otros, pero no a quienes hemos tenido oportunidad de conocer todo el territorio colombiano, no dio usted una sola solución Viceministro, para estas pobres gentes a quienes el doctor Velásquez quiere que no metan a la cárcel, dígame si usted va a mandar los aviones o avionetas de la Fuerza Aérea hasta esos lugares, no a que los lleven a un partido de fútbol, ni a que los fumiguen sino a recibirles sus cosechas y poderlas sacar a los campos donde las puedan vender. Vaya allá Ministro, vaya a una chacra de esas y vea que no es tan fácil, aquí todo se soluciona en el papel. Yo lo acompaño doctor Velásquez porque además de humana es jurídica su posición y nacionalista, y obviamente no puedo despreciar las palabras del doctor Salamanca, quien dijo muchas cosas que yo hubiera querido decir, pero lo entiendo, yo pensé Viceministro que usted nos traía soluciones y lo que nos trae siempre es acuerdos internacionales o multinternacionales y cárcel, cárcel, cárcel, cárcel, para ese pobre campesino que necesita vivir de algo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted maestro Navas, muchas gracias, doctor Constantino Rodríguez, Partido Conservador, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, yo fui autor del proyecto donde legalizaron la droga, debería darme media horita apenas.

Señor Presidente, estamos acompañando este proyecto a pesar de pertenecer al Partido Conservador que se ha opuesto a este tipo de iniciativas y lo hacemos conscientes de las dificultades que ha tenido el pueblo colombiano con el tema de las drogas. El Gobierno del Presidente Santos en los escenarios internacionales manifiesta legalizar la droga y el Congreso de la República manda sus agentes o sus Ministros a decir lo contrario, entonces nosotros lo que vemos en este país es la doble moral que hay con el tema de los cultivos ilícitos.

40 años del Gobierno colombiano en contra de las drogas, y no ha podido y no va a poder y van a tardar otros 30 o 40 años y vamos a estar repitiendo el mismo discurso acá, que el tema de las drogas aumenta el consumo de la juventud, que el tema de la droga ha permeado las esferas de todas las instituciones, díganme ustedes qué institución del Estado no fue o haya sido permeada por el tema del narcotráfico.

Hoy cuando se presenta una iniciativa de despenalizar los cultivos ilícitos, doctor Hugo Velásquez lo acompañamos, así no salgamos acá sino 10 o 15 votos a favor de esa iniciativa, y lo hacemos porque conocemos la problemática y la hemos vivido, sabemos que muchos campesinos están presos porque necesitan sobrevivir y han tenido que acudir a los cultivos ilícitos, y son 40 años que uno no ve ninguna alternativa del Gobierno Nacional en darle un tratamiento especial a estos campesinos cultivadores de los cultivos ilícitos. Cuando uno escucha al Gobierno, solo habla de fumigaciones y de erradicación no voluntaria, valdría la pena preguntarnos ¿cuántos recursos se ha gastado el Gobierno Nacional a través del Plan Colombia con la ayuda de los Estados Unidos en fumigaciones, erradicaciones, interceptaciones y la persecución contra el narcotráfico?, si esos recursos los hubiésemos canalizado para la sustitución de los cultivos ilícitos, tendríamos la plena seguridad de que en la actualidad ya no los tendríamos, pero el Gobierno sigue con la política equivocada de querer acabar lo ilícito a la fuerza y nunca lo va a lograr, lo que sí está dejando es devastadas grandes cantidades de selvas de nuestros departamentos, de la Amazonia, afectando el medio ambiente, arruinando los campesinos, fumigándoles los productos de pancoger y no llevan ninguna alternativa. Yo no quisiera que esta iniciativa del Representante Hugo Velásquez se hundiera, yo quisiera señor Presidente y estimados colegas, que se aplace la discusión, es un tema muy importantísimo para la sociedad colombiana y que debemos debatirlo a fondo. Muchos expresidentes han propuesto solucionar este problema de raíz y yo sé que usted Presidente de la Cámara, está de acuerdo con lo que yo estoy diciendo porque conocemos también su pensamiento y entendemos que a través, o a la fuerza lo único que estamos contribuyendo es a más violencia.

El día en que el Gobierno Nacional y la sociedad colombiana entiendan que legalizando o despenalizando estas circunstancias o estas sustancias, el día que haya la verdadera conciencia que los Gobiernos están equivocados en la forma como están atacando el mal del narcotráfico, ese día se puede dar un replanteamiento que permita una solución a fondo y nosotros apoyamos esta iniciativa porque aquí los únicos que están afectados directamente son las personas más humildes, las que verdaderamente les toca trabajar en esta actividad porque no tienen otro mecanismo, entonces señor Presidente, yo propongo que esta iniciativa no sea votada hoy sino por el contrario se aplace y que se siga la discusión mañana en el Orden del Día, porque es un tema supremamente fundamental y hoy tampoco contamos con el quórum necesario para negarla o aprobarla. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

De acuerdo doctor Constantino, por la solicitud del doctor Constantino, entonces si están de acuerdo los ponentes vamos a terminar con las intervenciones que ya están inscritas para seguir la discusión y el próximo martes en el primer punto del Orden del Día agendamos este proyecto para finalizar la discusión y posteriormente la votación doctora Rosmery.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente, yo creo que como dijo mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra, ya no hay quórum, está precario, yo pido verificación de quórum Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Moción de orden para el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Doctora Rosmery Martínez, cuando usted intervino tampoco había quórum le quiero contar y a nadie se le ocurrió pedir verificación de quórum para impedir que usted interviniera y escuchamos con atención y respeto sus opiniones frente a este proyecto de ley, así que yo le sugiero retirar esa solicitud de verificación de quórum y permitir que todos expongamos nuestras ideas con toda tranquilidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sonido para la doctora Rosmery que va a contribuir en la discusión.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, yo creo doctor Guillermo a quien admiro y respeto, yo no lo hago por eso porque creo que en la Plenaria y en la Comisión oigo los grandes discursos de los compañeros, pocas veces hablo en esta Plenaria, no lo hice por esa condición. Me parece muy doloroso que un tema tan vital, tan importante, que no estemos tomando partido en este tema tan importante, no es por más, pero retiro la verificación de quórum.

Pero sí le quiero decir doctor Guillermo que a usted lo escucho bastante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Mil gracias doctora Rosmery por su colaboración, doctor Guillermo Rivera tiene usted la palabra para realizar su intervención.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, lo que pasa es que seguramente el martes la mayoría van a estar afanados, y no lo digo por usted doctora Rosmery Martínez, y creo que en debates como el que se nos convoca hoy, es bueno que queden consignadas nuestras opiniones. Quizás no para la mayoría de los Representantes a la Cámara, pero sí para los colombianos a quienes les debemos explicaciones sobre las posiciones que tomamos aquí en el Congreso de la República.

Yo de manera muy breve, solamente quiero decir lo siguiente señor Presidente, señores Representantes y señor Viceministro de Justicia. En el Código Penal, el bien jurídico tutelado para aquellos delitos que tienen que ver con el cultivo, el procesamiento y comercialización de sustancias psicoactivas, es la salud pública, y lo que habría que preguntarse es si el solo cultivo, la sola existencia de una mata de coca, sin que sea procesada y sin que le sean agregados todos esos elementos que ya conocemos le son agregados para convertirlos en una sustancia psicoactiva, vuelvo y pregunto, la sola planta, el solo cultivo ¿atenta contra la salud pública de un ser humano?, no, no lo atenta, lo que sí atenta contra la salud de un ser humano es la droga procesada por eso señor Viceministro creo que usted comete un yerro al decir cultivos de droga, nadie cultiva droga, la gente cultiva hoja de coca, la droga surge del procesamiento, por esa razón yo apoyo la iniciativa del Representante Hugo Velásquez y aquí no nos llevemos a engaños, no se trata de ninguna manera de legalizar la droga, estamos despenalizando el cultivo, lo cual ni siquiera quiere decir que por el hecho de despenalizarse lo estemos legalizando, uno puede prohibir conductas en la ley, pero no darle reproche penal, les puede dar cualquier otro tipo de reproche y me parece que lo que el doctor Hugo Velásquez está invitando a través de este proyecto de ley, es a que abramos el debate sobre si la penalización, reitero, no la legalización, la penalización, realmente contribuye a la lucha contra las drogas y creo por el contrario que a lo único que está contribuyendo la penalización del cultivo es al hacinamiento carcelario sobre el cual todavía no tenemos claridad sobre cómo solucionar.

De otra parte señor viceministro, no comparto su posición de que esta iniciativa viola los Tratados Internacionales, independientemente si ellos hacen o no parte del Bloque de Constitucionalidad, porque los compromisos que Colombia ha asumido en ellos es luchar contra las drogas y luchar contra las drogas no significa penalizar el cultivo de arbustos que pudieran eventualmente convertirse en materia prima de psicoactivos. Mantengamos penalizada la comercialización, mantengamos penalizado el procesamiento, penalicémoslo de manera más rigurosa, si el Gobierno así lo prefiere, pero no sigamos perdiendo el tiempo penalizando los cultivos de hoja de coca. Yo quería, señor Presidente, simplemente dejar un par de consideraciones finales y le quiero poner esa tarea al Gobierno y si la pudiera tener para el martes.

Averigüe, señor Viceministro y su equipo, ¿cuántos de los cultivadores de hoja de coca o cuantas de las parcelas en donde hay cultivos de hoja de coca, están registradas como propiedad de las personas que las están ocupando?, ¿cuántas de las personas que están en esas parcelas reciben en su totalidad, la política social a cargo del Estado?, ¿cuántas de esas personas tienen al menos el nivel básico de educación?, dicho de otra manera deberíamos tomarnos el trabajo o debería el Gobierno tomarse el trabajo de averiguar cuál es la situación real, social, en términos de derechos de dominio sobre las parcelas de acceso a la política social, de acceso a las políticas de asistencia agropecuaria que lidera el Gobierno Nacional, cuántas de las personas que cultivan arbustos de hoja de coca tienen acceso a esos, diría yo, derechos básicos que tienen que ser garantizados por el Estado colombiano, por eso me parece que el proyecto que ha presentado el doctor Hugo Velásquez, lo que abre es un debate muy interesante, despenalicemos el cultivo, no lo legalicemos, sancionémoslo desde otras perspectivas, no desde la penal, estimulemos la sustitución de esos cultivos, póngamele algún tipo de condición a los campesinos que hoy tienen ese tipo de cultivos para sancionarlos, y esa condición podría en cualquier caso tener que ver con cuánto ha hecho el Estado por esos campesinos, antes de sancionarlos desde el punto de vista penal o desde otro punto de vista.

Aquí de lo que se trata es de darle apertura a un debate con argumentos y discúlpeme señor Viceministro, yo tengo el mejor concepto suyo como profesional, creo que usted es externadista como yo, pero pararse en un atril a expresar resultados de la lucha contra las drogas en Colombia, por decirle lo menos, yo no lo envidio porque me parece que defender la política de lucha contra las drogas es ir contra la evidencia. Un expresidente colombiano que lideró una política de lucha contra las drogas muy similar a la que se lidera ahora, que es un hombre además muy respetado en este hemisferio, ha reconocido a los cuatro vientos que esto es un fracaso y lo es, y el propio Presidente Santos ha planteado la necesidad de abrir este debate. Por lo tanto no sigamos aquí repitiendo los supuestos éxitos de una política cuya evidencia indica que es un fracaso y este proyecto lo que plantea es la apertura de un debate necesario pero además urgente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muchas gracias a usted doctor Guillermo Rivera, damos la palabra por el departamento del Vichada, Cambio Radical, doctor Óscar Henao. Sonido para el doctor Henao.

Intervención del honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez:

Gracias Presidente, pues de verdad que este proyecto implica muchas cosas, yo quisiera comentarle aquí a todos los colegas y a Colombia que provengo de un departamento donde fuimos por no decirlo 100% cultivadores de coca, estuve en una región como es el caso del municipio de Cumaribo, donde se talaron muchas hectáreas en la selva, se sembró coca y lo que hoy ha quedado después de una gran bonanza que se vivió porque era la plata, la plata blanca que corría en todo el departamento, aquí se vivía o vivían directa o indirectamente todo el departamento porque los "raspachos" llegaban a las poblaciones, a los municipios, llevaban sus dineros, se emborrachaban, compraban ropa y en todos los mercados dejaban la plata.

Los grandes narcotraficantes compraban y sus ganancias también las dejaban parte en el departamento. Vivimos en el Alto Vichada o sea el municipio de Cumaribo, donde la guerrilla fundó prácticamente ese municipio y otras poblaciones más como Chupave,

Príncipe y Guerima, sitio que recorrí y que viví en ese departamento, pero no creo que la solución sea despenalizar, la solución es mirar cómo el Gobierno apoya a nuestros campesinos que hoy están en la miseria, de pronto esté equivocado en decir que no estoy de acuerdo con despenalizar, pero yo creo y lo digo con tristeza ante muchos amigos que quedaron en la selva todavía detrás de unas matas, después de la erradicación y de la fumigación que vivimos en el departamento, es triste ver que aquellos que se han quedado detrás de unas matas donde ya no es un negocio sino un canje para sobrevivir porque así son los gramos de coca que se producen en el departamento, solo para canje.

Cuando nosotros compramos una caja de panela que aquí en la capital vale $12.000 y $14.000, allá en Cumaribo o en Palmarito, allá en El Placer, en la vereda La Caneca y en muchas veredas más vale $50.000, se hace el canje por 25 gramos de coca para obtener una caja de panela. Un tambor de gasolina vale millón y medio, 55 galones donde sale el valor por galón de $30.000, donde un tambor de ACPM vale más de millón doscientos, más o menos el precio $40.000 por galón, ya no es un negocio. Aquí lo que hay que buscar es una solución donde el Gobierno le invierta al campesino.

Hace poco en el discurso de Iván Márquez, lo hace pensar a uno, que no es mentira lo que se dijo, tenemos el caso del departamento del Vichada donde se inauguraron o donde se hizo un foro Presidencial porque se había entregado el primer millón de hectáreas tituladas, pero como lo dijo Iván Márquez, llegaron los nuevos llaneros, el caso del grupo Sarmiento Angulo y muchos más, y se dijo en ese discurso que los llaneros estaban siendo desplazados y es muy cierto, están siendo desplazados porque aquel que nunca ha tenido la oportunidad de obtener un proyecto productivo por parte del Gobierno, cuando alguien le titula y le ofrecen después de titulada su tierra donde ha vivido más de 50 años, le ofrecen mil millones de pesos no lo piensan dos veces y es lo que han hecho los grandes empresarios del grupo Santodomingo; el grupo Sarmiento y por qué no decirlo el grupo de los brasileros donde se está cultivando cualquier cantidad de hectáreas de caucho y pino.

Hay que buscarle una solución al campesinado porque yo estoy completamente seguro y lo he vivido en carne propia, que lo que necesitan nuestros amigos campesinos, aquellos que se quedaron allá y que se quedaron por necesidad detrás de unas matas, por darle un sustento a su familia, donde el Gobierno le ofreciera unos proyectos productivos que lo hemos buscado hace dos años y medio que yo estoy aquí en el Congreso y que he venido detrás del Ministerio de Agricultura, detrás del Banco Agrario para que le hagan los préstamos sin tantos requisitos, como es el caso del fiador, que ya hoy en día nadie fía, prestémosles con la titulación que tenemos, llevemos el Ministerio de Agricultura, digámosle, llevemos estos proyectos productivos, pero hace dos años y medio venimos luchando y jamás se ha visto una realidad.

En varias ocasiones he tenido la oportunidad de decirle a todo Colombia que esa palabra Prosperidad para Todos, que en todas las reuniones se habla y en el Vichada no se conoce, allá no hay prosperidad, allá no hay carreteras, allá no hay salud, allá no hay educación, allá no hay servicios públicos ni nada, allá lo que hay es pobreza y hoy que se empezó el debate de las regalías nos ponemos a ver lo que las OCAD aprobaron como unos proyectos donde se está regalando prácticamente la plata. El caso del Vichada que saca un proyecto que dice Centro de Desarrollo Pecuario para Arauca, donde le donan mil millones de pesos, el caso de Vaupés donde se crea un Centro de Desarrollo Tecnológico y le damos mil millones, cuando nosotros tenemos miles de necesidades, ¿Dónde están los recursos de regalías?, ¿Dónde están nuestros gobernantes?, ¿A dónde queremos sacar a nuestros campesinos?, y no solamente están dando mil sino 6 mil millones de pesos tanto para Arauca como para Vaupés, para Guainía y para Meta, ¿será esta la solución que nosotros necesitamos?, pero sí me gustaría que se aprobara como por llevarle la contraria al Gobierno, para que se despenalizara esto, de verdad que me duele y lo digo hoy y no estoy de acuerdo con aprobar este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Óscar Henao. Por el Polo Democrático Alternativo el doctor Hernando Hernández Tapasco.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, frente a este debate de despenalizar los cultivos de coca, de marihuana, así como a los campesinos que por diversas circunstancias se han tenido que dedicar a este oficio, lo considero demasiado importante para el país y para la democracia.

Yo estoy plenamente de acuerdo con la iniciativa del doctor Hugo Velásquez y como hombre del campo que soy, como Representante de los pueblos originarios aquí en la Cámara de Representantes y de la oposición y del Polo Democrático Alternativo, respaldo y apoyo la iniciativa del doctor Hugo Velásquez y de otros Representantes, y no porque esté de acuerdo con el narcotráfico en el país; yo considero que el tema del narcotráfico es un problema de nuestra nación, que es un problema del continente y que es un problema del mundo y que hay que erradicarlo de la faz de la tierra, pero considero que la obligación no solamente debe de recaer sobre nosotros, los países productores, sino que este tema también tiene una gran obligación, los Estados Unidos de América, inclusive Europa y el resto del mundo, respecto a cómo también con contundencia combaten todo lo que tiene que ver con la distribución, el menudeo y el consumo de la droga en sus países.

Yo no estoy de acuerdo con que aquí se siga, digamos, penalizando el primer eslabón de lo que tiene que ver con todo el narcotráfico del país y sobre todo con su punto más pequeño, lo que tiene que ver con los cultivos de marihuana y de coca porque como Representante de pueblos originarios, para nosotros los indígenas la mata o planta de marihuana y la mata o planta de coca no es algo ilícito, para nosotros es una planta sagrada que tiene importantes bondades, que tiene importantes poderes y que tiene un espíritu de carácter sagrado, de carácter alimenticio y grandes poderes curativos, plantas con las cuales también se cura, digamos, muchas enfermedades.

Yo pienso que lo ilícito está en el procesamiento, está en los insumos químicos, está en toda la comercialización, en todo el mercadeo y el consumo, y yo pienso que en ese resto del eslabón de la droga no están los campesinos y no están las comunidades in-

dígenas y de afro descendientes humildes de este país que por diversas circunstancias y por abandono del Estado, se han visto obligados a cultivar en pequeñas o en medianas extensiones de estas plantas sagradas para vender su hoja y realmente suplirse de otras necesidades que el Estado no apoya, que el Gobierno no acompaña. Por tanto, entonces, como Representante de las Comunidades Indígenas, apoyo la iniciativa del doctor Hugo Velásquez y estoy de acuerdo con que en el país despenalice lo que tiene que ver con los cultivos y se despenalicen a los campesinos, a los raspachines y a todas las familias de indígenas, de negros y de afrodescendientes que se dedican a este oficio y reclamo del Estado más presencia en el campo, más inversión social, más apoyo a todo lo que tiene que ver con la producción.

Reclamo del Estado que escuche a las comunidades de campesinos de todas estas regiones, dedicadas un poco a lo que tiene que ver con el cultivo de planta de coca, de plantas de marihuana, que pienso que ellos tienen propuestas también muy interesantes respecto a lo que puede ser la sustitución gradual de los cultivos en el país. Pienso que este también es un tema que se va a poner al Orden del Día en la discusión pública y en los debates acá en el Congreso, porque considero también que este tema a buena hora hace parte de la agenda, de los diálogos de paz entre el Gobierno y las Farc-ep.

Pienso entonces que es importante que este debate se aplace para la sesión de la próxima semana de la Cámara de Representantes, que lo discutamos más a fondo y decir que apoyó la iniciativa del doctor Hugo Velásquez, que se despenalice en el país a los cultivadores de estas plantas ilícitas, porque para nosotros no son ilícitas sino sagradas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Hernando Hernández, gracias por su intervención doctora Alba Luz Pinilla, del Polo Democrático Alternativo, Representante a la Cámara por Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, anunciando sencillamente que doy mi voto positivo, creo que este es un proyecto que apunta de verdad a un acto de justicia social; muy bien lo explicó el Congresista Hugo, cuando nos muestra en esa diapositiva el grave problema que tiene Colombia con una cadena en donde los más vulnerables son los colonos, son los campesinos, es esta gente olvidada de esas regiones.

Como lo dijo el Congresista del Vichada, donde no hay vías y donde el campesino se ve sometido, pero además muchos de ellos a cultivar y además penalizados, el artículo 375 del Código Penal, que es en últimas una pequeña apuesta del Congresista Hugo, después del fracaso de 25 años de una política antidrogas como lo ha venido diciendo la Organización de las Naciones Unidas que es solamente hasta el 2010, Colombia deja de ocupar ese lamentable primer lugar que venía ocupando.

Entonces, creo que este debate que apoyo y espero que continúe en el día de mañana como primer punto en el Orden del Día, se tiene que dar mirando la realidad nacional, dejando un poco atrás, y como lo dijo el Congresista Guillermo Rivera, que no, en ningún momento apunta a incumplir tratados ni acuerdos internacionales sino que muy por el contrario apunta a esa agenda internacional que hoy en día sigue favoreciendo a la cadena del narcotráfico que muchas muertes ha puesto en Colombia, pero que además vale la pena, como se ha dicho aquí, replantear esos acuerdos internacionales solamente bilaterales con una política de fracaso en Estados unidos y que en realidad Colombia ha sido la víctima.

No es una propuesta para legalizar el cultivo, yo he leído el proyecto y lo único a que apunta es a despenalizar esta actividad en el eslabón más vulnerable, más pequeño, que es el campesino, que es el colono, quiero felicitar al autor porque por supuesto está apuntando a un debate que Colombia estaba esperando desde hace muchísimos años y que en ese marco de moralidad que muchas y muchos han venido tratando, se deja oculto y de verdad no se pone el dedo en la llaga para solucionar esta problemática. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Alba Luz muchas gracias por el buen uso del tiempo doctor Alfredo Deluque del departamento de la Guajira, del partido de la U.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, ya el doctor Penagos y Wilson tendrán su oportunidad para aparecer en las cámaras, le ruego.

Presidente, este proyecto muy importante, creo yo, resalto la voluntad política de la Comisión Primera y en especial del Congresista Hugo Velásquez de presentar un proyecto de esta magnitud, tiene un propósito noble al final del camino y es el tratar de mirar de una forma diferente la política antidrogas, no solo de Colombia sino del mundo entero que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos, y en la Comisión Primera le hicimos un debate muy amplio al tema tal y como lo hemos vivido ya aquí en la Plenaria y al final del camino, por lo menos yo, decidí apoyar el proyecto en esa instancia debido a que queríamos precisamente que se diera un debate absolutamente más completo en la sede de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con el fin de que empezáramos a mirar el problema.

En esa instancia, también yo particularmente exponía los criterios por los cuales pensaba que sería una buena oportunidad para analizar la política antidrogas del Estado y del mundo, pero también exponía varios temas que me preocupaban abiertamente en cuanto a apoyar esta iniciativa y uno de esos temas o los principales temas importantes en esta medida es que nosotros, si bien es cierto, que es bueno y oportuno que el mundo entero analice de una manera más consiente, con temas absolutamente más novedosos y con políticas que no hayan sido tratadas con anterioridad.

El tema de la lucha antidrogas, considero que debe ser un tema que debe ser tratado en su absoluta integridad y no solamente que nosotros empecemos a hablar de uno de los eslabones de la cadena, es absolutamente posible pensar que si yo despenalizo esta actividad, yo voy socialmente a ayudar a aquellas familias colombianas que no tienen otro sustento porque tiene una política agraria equivocada, porque sencillamente no tienen otra forma de hacerlo, de subsistir o que definitivamente no tienen posibilidades

de ninguna otra índole de alimentar a su familia y que se ven abocados precisamente a cultivar este tipo de sustancias o este tipo de plantas que producen estas sustancias alucinógenas a que no sean penalizados, pero al final del camino, nosotros, la siguiente etapa de la cadena productiva de la droga, no la estamos atacando y en ese momento no nos podemos decir mentiras, si estas personas tienen en su haber la posibilidad o no tienen la posibilidad, mejor dicho, de tener la necesidad de acudir a otra instancia para que ese cultivo sea sustituido sino que todo lo contrario y al ver que no está penalizada ahí sí que va a haber un aprovechamiento diferente de aquellas personas que se dedican a transformar el producto en cocaína, en heroína, etc.

Si vamos a atacar el problema, si vamos a tratar el tema desde un punto de vista novedoso, con unas políticas diferentes, con una incursión en campos que antes o ni siquiera en ningún Gobierno se ha querido meter, pues ataquemos el problema integralmente y no lo ataquemos solamente en una parte de su cadena productiva, porque de esa manera no vamos a solucionar el problema.

Presidente, ya me imagino a los transformadores del producto, que sería la siguiente etapa productiva del proceso, ya me los imagino estimulando, aprovechándose del campesino, diciéndole que no se preocupe, que si antes el problema era que le iba a llegar a su finca los Antinarcóticos y los iba a fumigar, pues ya eso no va a pasar, que lo hagan con absoluta tranquilidad porque eso ya no va a pasar, entonces creo que es una estrategia que debemos abordar, primero de manera integral, no solamente el cultivo sino atacar toda la cadena productiva. Segundo. Yo creo que es un problema que no podemos atacar de manera aislada sino que tiene que ser un problema que debe ser atacado no solamente por Colombia sino por los demás países que integran la región, en un principio y por qué no mirarlo en instancias internacionales diferentes en el mundo para que sea una política de verdad, internacional.

Yo creo sinceramente que además de esto se debe hacer parte de la política criminal del Estado, y nosotros en la Comisión Primera tomamos una decisión hace un tiempo por una proposición que se presentó en donde decíamos que precisamente antes de despenalizar alguna conducta o meternos en el ámbito del Código Penal, deberíamos pedirle un concepto previo a esta instancia y en aras de formar una política criminal del Estado integral. Yo creo que estamos a tiempo también de que este tema no se muera aquí en el debate de hoy gracias a la prudente iniciativa del doctor Hugo Velásquez, sino que diéramos también la posibilidad de que en esa instancia gubernamental en donde tiene asiento el Congreso de la República, se debatiera el tema de una manera más formal, pero hagámoslo de manera profesional, hagámoslo en esa instancia, en el Consejo de Política Criminal, hagámoslo de manera integral y no lo hagamos solos, hagámoslo en concurrencia de los demás actores de la región que tienen el mismo problema que Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Alfredo Deluque. Para terminar la Plenaria le doy la palabra al doctor Carlos Alejandro Chacón, Partido Liberal, departamento del Norte de Santander. Bien pueda doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, primero decir que con respeto a mi compañero, acompaño la proposición o la ponencia negativa hecha por uno de los ponentes, el doctor Alfonso Prada, a mí me parece que independientemente de las percepciones sociales, no tan jurídicas como de la ponencia positiva, pero si sociales, yo creo que hay que decir que si bien es cierto el cultivo como tal de estas plantas, por no decirle que ya es droga, como lo decía el doctor Guillermo Rivera, es nada más y nada menos que la sustancia que requieren como insumo básico para la droga. ¿Qué va a hacer ese campesino, ejemplo, que le acaben la ilicitud de la plantación, acaben como ilicitud ese acto de plantar una planta que dejaría de ser ilícita, por decir la coca, la hoja de coca? y ¿a quién se la venderían?, al momento de venderla ¿en que se convierte? Y es una de las cosas que hizo el Viceministro con bastante coherencia, pues se comercializaría y pasaría a cometerse el delito, en comercialización al fin y al cabo de estupefacientes.

El hecho de dejar que en la cadena productiva eliminemos la ilicitud de la plantación, permitiría que a gran escala seguramente algo que sería ilícito se volvería mucho más fácil para aquellos grupos al margen de la ley o narcotraficantes en el ejercicio de esa actividad de comercialización, porque se les haría fácil ir a la plantación y comprar, le tocaría comercializar a aquel que ha hecho esos sembradíos de coca, tendría que comercializarlos ese campesino, la actividad volverla ilegal porque debe comercializarla, porque no necesariamente la va a plantar para el consumo personal; el campesino necesariamente tiene que hacer algo con ese producto y ahí es donde van a aprovechar esos grandes comercializadores de narcóticos y los grupos al margen de la ley.

yo pienso que debemos acompañar la proposición del doctor Hernando Prada con unas valoraciones jurídicas importantes, como es el hecho de cumplir con los compromisos internacionales que hasta ahora por Tratados debemos cumplir en el ejercicio como combatir el narcotráfico y una forma de combatir el narcotráfico, necesariamente Presidente, es precisamente combatir en la cadena productiva la producción o la plantación o el cultivo ilícito para que precisamente no exista la materia prima para lograr que llegue a producir la droga. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Alejandro Chacón; doctor Hugo Velásquez para terminar, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

No para terminar, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para terminar el primer debate, el primer proceso, lo agendaremos, el martes continúa el debate y votaremos el Proyecto de ley, bien pueda doctor como autor.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

No tanto votar Presidente, el debate tiene que seguir porque yo debo reconocerle a los Congresistas que me están acompañando y a los que están en contra de nuestro proyecto que le han aportado mucho a un tema que como lo reconoció el doctor Guillermo Rivera,

es un tema de actualidad, es un tema trascendental. Yo simplemente quiero dejar unas reflexiones, que obvio, las desarrollaré en la continuidad del debate que espero sea primer punto del Orden del Día, porque así lo manda el reglamento en la sesión pertinente.

Señor Viceministro y honorables Congresistas en la agenda de paz, en la agenda del proceso de paz con las Farc se incluyó el tema de drogas ilícitas; ese tema va a debatirse en la Habana, yo le pregunto Viceministro, ¿será necesario que Colombia le pida permiso a Estados Unidos si ese tema se evacúa por ejemplo, como lo han sugerido ya algunos voceros de la guerrilla, reconociendo que el eslabón más débil de la cadena es el del narcocultivo?, entonces miremos que este no es un problema aislado, caprichoso, que este es un problema de trascendencia hoy en día porque está incluido dentro de los temas del preacuerdo para las negociaciones de la Habana, creo que señor Viceministro usted sabe eso.

Segundo, no es cierto que los convenios internacionales condicionen la sumisión del Estado colombiano, señor Viceministro, usted no hizo alusión a la cláusula *rebus sic stantibus*, me entero que usted es externadista como lo soy yo, como lo es Guillermo Rivera, por lo tanto tenemos conocimiento de esos principios del derecho internacional y también de los contratos.

Entonces señor Viceministro, por qué no hizo referencia usted al hecho de que por lo menos siete Estados de los Estados Unidos ya despenalizaron las drogas y los cultivos ilícitos, que lo hizo Bolivia, que lo está haciendo Uruguay y que lo hizo el Perú. El problema es que esto no forma parte del Bloque de Constitucionalidad, por lo tanto no es de ninguna manera una fuerza vinculante tal que no pueda destratarse por ningún procedimiento. Hay muchos otros temas señor Ministro, usted nos quiso llevar al confusionismo hábilmente, porque usted incluyó el tema de lavado de activos, como lo decía alguien; el problema de los funcionarios citadinos es que no se aproximan al problema de los hechos, no hay un solo cultivador que podamos decir lava activos, son gentes pobres; el lavado de activos está en las cadenas superiores del narcotráfico, por eso yo insistí en que hiciéramos el deslinde entre lo que es el cultivo y los demás procesos porque como recordaba Guillermo Rivera, la droga no se siembra; para su información y la de todos los Congresistas, la coca es originaria de América, el problema es cuando el producto natural le cambian su estado a través de unos insumos, de unos precursores, por la influencia de la química en unos laboratorios sofisticados que…

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Velásquez, quería decirle que el día de mañana vamos a anunciar como primer punto en el Orden del Día su proyecto para que la discusión no se pierda, ya consulté con el Presidente y está de acuerdo. Entonces para que termine su intervención y poder continuar.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Entonces, señor Presidente, quería simplemente hacerle un llamado al señor Viceministro, no sé si porque ya traía con presentación y preparación su exposición o porque quiso confundir al Congreso, pero lo que sí quiero insistir es que la cadena que empieza con los cultivos es totalmente distinta a los demás componentes de la cadena y por eso estamos reclamando un trato distinto para ellos. Ya me referiré en la próxima sesión, señor Presidente, al tema de la posible oferta y lo que aquí creen que puede ser de alto riesgo para que se aumente el cultivo y por ende los demás estadios de la cadena del narcotráfico.

Entonces señor Presidente, yo quiero reconocerle a los Congresistas y por supuesto al Gobierno a que aquí por lo menos se tuvo el valor de abordar un debate, que repito, lo están haciendo en otros escenarios de la vida nacional e internacional y que no podían de ninguna manera dejar al Congreso por fuera de esta discusión. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Hugo Velásquez. Señora secretaria, sírvase anunciar proyectos para mañana, incluyendo el proyecto que está en discusión de acuerdo al reglamento.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se anuncian los proyectos de ley para el día de mañana 24 de octubre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo número 01 del 2003, en su artículo 8°:

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara - 113 de 2010 Senado, *por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2012*.

Proyecto de ley número 183 del 2012 Cámara, *por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 y se despenaliza una conducta.*

Proyecto de ley número 140 del 2011 Cámara, *por el cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Proyecto de ley número 206, 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara – 143, 2011 Senado, *por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.*

Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2012 Cámara, *por el cual se establece una pensión mínima mensual no contributiva o asistencial de sobrevivencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa o mental profunda y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se levanta la Sesión y se cita para el día miércoles 24 de octubre a las 12 del mediodía. Muchas gracias a las personas de la cabina de sonido, Secretaría y demás, buena noche.

Se levanta la Sesión siendo las 8:52 p. m.

Proposiciones

NÚMERO 062 de 2012

(aprobada octubre)

Proposición aditiva a la proposición número 060 del 2 de octubre de 2012, al debate de control político sobre la subasta de espectro radioeléctrico.

1. ¿Cuál es la relación entre las suscripciones de banda ancha móvil y la banda ancha fija y los porcentajes de crecimiento en los años 2010, 2011 y primer semestre de 2012?

2. ¿Cuál es el porcentaje de uso del espectro asignado, por cada uno de los operadores existentes en Colombia?

3. ¿Cuál es la distribución del mercado de voz móvil y ancho de banda móvil para el año 2011 y primer semestre del año 2012 para cada uno de los operadores existentes en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga?

4. ¿Qué mecanismos se emplearán en la subasta de espectro para fomentar la competencia y evitar la concentración del mercado móvil colombiano?

5. El Ministerio de TIC tiene proyectado asignar a 2014, 300 MHz de espectro radioeléctrico. ¿Cuánto tiene proyectado recaudar el Gobierno Nacional por esta asignación de espectro radioeléctrico? Discriminar cuánto por dividendo digital.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 063 de 2012

(aprobada octubre 23)

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la renuncia presentada el día 18 de octubre del año en curso, por el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo al cargo de Secretario General de la Corporación, propone a la Plenaria, sea aceptada a partir del día seis (6) de noviembre del corriente.

El Presidente,

Augusto posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Presentada por la Mesa Directiva.

* * *

NÚMERO 063 de 2012

(aprobada octubre 23)

Bogotá, D. C., octubre 18 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Y demás miembros de la Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Posada:

Con toda atención y por su digno conducto presento renuncia al cargo de Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, a partir del 24 de octubre del presente año.

Agradezco a ustedes, a los honorables Representantes y a los funcionarios de la Corporación, la confianza depositada en los más de 18 años de servicio a esta institución, de la que me retiro para asumir otras actividades y retos profesionales.

Cordial saludo,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario General.

* * *

Proposición número 064 de 2012

(aprobada octubre 23)

Plenaria de la Cámara de Representantes

A partir de la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno Nacional, la cual pretende sustituir los aportes parafiscales por el denominado Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), convóquese una audiencia pública en el Congreso de la República en la ciudad de Bogotá, D. C., para debatir y analizar las implicaciones que esta reforma tendría sobre el presente y futuro del SENA y de las Contribuciones Parafiscales.

Cítese al Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y al director del SENA, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la transmisión en directo por el Canal Congreso y la Red Señal Institucional.

Atentamente,

Wilson Arias Neber Castillo.

Representante a la Cámara.

* * *

Comisión de Investigación y acusación

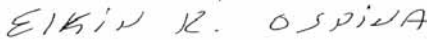
Proposición número 065 de 2012

(aprobada octubre 23)

Bogotá, D. C., octubre de 2012.

En reemplazo del doctor Augusto Posada Sánchez, a quien fuere aceptada su renuncia como miembro investigador de la Comisión de Investigación y Acusación, sométase al pleno de la Cámara de Representantes, la elección del honorable Representante Elkin Ospina, quien fuera avalado por la bancada del Partido de la U, en la Cámara de Representantes.

De los honorables Representantes,



* * *

Número 065 de 2012

(aprobada…)

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

E. S. D

Honorable Presidente:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Constantino Rodríguez Calvo, atentamente se solicita, sea sometida en la próxima sesión de la honorable

Cámara de Representantes, la proposición anexa, relacionada con la elección del Representante Elkin Ospina como miembro de la Comisión de Investigación y Acusación.

Cordalmente,

Gonzalo Pinzón Pinzón.

Secretario General.

Anexo lo enunciado: proposición.

* * *

Proposición número 066 de 2012

(aprobada octubre 23)

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública, a realizarse el 2 de noviembre de 2012 en el salón Boyacá. Con trasmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional para discutir las barreras de acceso al derecho a la vivienda digna parte de las mujeres víctimas de violaciones a los DD. HH. y de infracciones al DIH.

Para tal efecto invítese desde Secretaría General de Cámara a las siguientes personas e instituciones: Germán Vargas Lleras, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio; María Mercedes Maldonado, Secretaria Distrital de Hábitat; a los Magistrados: Luis Ernesto Vargas, Nilson Pinilla y Luis Guillermo Guerrero, quienes componen la Sala de Seguimiento de la Corte Constitucional a la Sentencia T-025 de 2004; María Teresa Bernal, Alta Consejera para los Derechos Humanos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación del Distrito; a Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo y demás instituciones con competencias en la materia.

Adicionalmente extiéndase invitación al Acnur, a todas las organizaciones de víctimas, de Derechos Humanos y a las instituciones acompañantes que integran el Grupo Distrital de Seguimiento al Auto número 092 de 2008 de la Corte Constitucional Colombiana; a Codhes, a la Comisión Colombiana de Juristas; a la Fundación Mencoldes; a Cladem; y al Comité a Viva Voz.

Bogotá, D.C., octubre 23 de 2012.

Presentada por,

Iván Cepeda Castro y Ángela María Robledo.

Representantes a la Cámara.

Proposición número 067 de 2012

(aprobada octubre 23)

Que por la Mesa Directiva de la Cámara se demande a la Contraloría General, Procuraduría, a la Superintendencia de Salud y la Fiscalía, a fin de que se investigue las irregularidades y el desangre financiero en la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja (Cafaba) desde 2006 a la fecha.

Jorge Gómez Villamizar

Representante a la Cámara,
departamento de Santander.

* * *

Constancia de 2012

(octubre 23)

Bogotá, D. C., octubre 23 de 2012

Honorable Representante

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de La República

La ciudad

Respetado doctor Posada:

Por medio de la presente, me permito solicitar que no se me incluya en la discusión y votación del Acta número 143 del 9 de agosto del año en curso, por cuanto no asistí a la Sesión Plenaria de la fecha citada, ya que me encontraba incapacitado.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

Honorable Representante
a la Cámara por Bogotá.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013